



CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO REGIONAL

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Adesco
años
1965 - 2005

PROYECTO VIGILA PERÚ

*SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA DE LA
DESCENTRALIZACIÓN*

REGIÓN AREQUIPA

REPORTE N° 7

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA**

AREQUIPA, JUNIO DEL 2005

Reporte Regional N° 7 del Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización: Vigila Arequipa

*Es producido por **CEDER** y **desco** Arequipa en el marco del Proyecto Participa Perú que gestiona el Grupo Propuesta Ciudadana, con recursos de Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute.*

El Proyecto es ejecutado por un consorcio integrado por Catholic Relief Services CRS, Grupo Propuesta Ciudadana- GPC y Research Triangle Institute RTI, y tiene como asociadas a la Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAP, y al Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán CMP FT.

Elaborado por:

Equipo Regional Vigila Arequipa:

Alipio Montes Urday

*Presidente **CEDER***

Oscar Toro Quinto

*Jefe Programa Regional Arequipa **desco***

Coordinación:

Noel Abarca Begazo - Responsable

Jaime Paredes Calla

CEDER

Ur. Aurora, F-13, Cercado, Arequipa

Telf. 289405 E-mail: ceder@ceder.org.pe

desco

Calle Málaga Grenet 678, Umacollo, Arequipa

Telf. 257043 E-mail: arequipa@descosur.org.pe

PRESENTACIÓN

El año 2005, es crucial para el proceso de descentralización que vive el país, al iniciarse una nueva etapa marcada por la conformación e integración de regiones, con la participación decisoria de la sociedad civil, mediante referéndum.

Papel importante, en este mecanismo de consulta, jugarán los espacios de concertación y coordinación creados por la ley de regiones, como son los Consejos de Coordinación Local (CCL) y el Consejo de Coordinación Regional (CCR), quienes tienen la responsabilidad de promover la participación de la sociedad civil, en la gestión de los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional.

En la región Arequipa se han realizado las elecciones para la renovación del CCR, periodo 2005-2006, que despierta el interés de contar con un espacio de concertación con mayor representatividad social y que logre superar las limitaciones que ha mostrado en su primera experiencia.

La participación ciudadana, tiene en esta oportunidad, un reto importante, cuyos avances y resultados dependerán de su fortaleza, su visibilidad y recursos de movilización para el ejercicio de sus derechos políticos.

El presente reporte, como los anteriores, mantiene una estructura de contenidos, que inciden fundamentalmente en la temática presupuestal, de transparencia y participación social, para lo cual se ha tomado el debido cuidado en la recolección y validación de la información, en coordinación con la oficina de planificación del Gobierno Regional y con organizaciones sociales representativas de importantes sectores sociales de la región.

En este informe destaca la referencia a la participación que han tenido en el inicio del proceso de integración en el espacio macro regional sur, tanto el Consejo Regional, como el Consejo de Coordinación Regional, que muestran la complejidad de implementar cambios sustanciales en la construcción de un sistema democrático en el país, basado en la participación de la sociedad civil.

Esperamos que este Reporte contribuya a reforzar la motivación y compromiso, que asegure el avance del proceso de regionalización en el que estamos inmersos.

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

GOBIERNO CENTRAL EN AREQUIPA

1.1 Distribución por pliegos del GC de los gastos en personal y obligaciones sociales (planillas), bienes y servicios e inversiones

El total de recursos presupuestados para el pago de planillas de los pliegos que componen el gobierno central (GC) en Arequipa es S/.59,768,791.00 nuevos soles (aproximadamente 4 millones más con relación al año 2004). La distribución del presupuesto de apertura de los gastos en personal y obligaciones sociales se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1		
Distribución por pliegos del GC de los gastos en personal y obligaciones sociales (planillas)		
Pliego	Personal y obligaciones sociales	
	PIA	Estructura
	Mill. S/.	%
161:CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - CONACS	85,375.00	0.1
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	28,184.00	0.0
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	449,578.00	0.8
513:UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	41,341,080.00	69.2
022:MINISTERIO PUBLICO	3,258,072.00	5.5
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	143,675.00	0.2
004:PODER JUDICIAL	11,760,877.00	19.7
007:CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	192,410.00	0.3
002:INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	140,664.00	0.2
008:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	51,731.00	0.1
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2,213,045.00	3.7
037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	104,100.00	0.2
Total Pliegos	59,768,791.00	100%

Fuente: SIAF Ventana Amigable. Elaboración: desco – CEDER

Como se aprecia, gran parte del total de recursos (69%) está concentrado en la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) para el pago de docentes del Programa Educación Superior, le sigue el Poder Judicial (20%) que destina gran parte de sus recursos al pago de retribuciones de magistrados y trabajadores administrativos; si tenemos en cuenta la distribución del año 2004, la primera ascendía al 71% del total de recursos, en tanto que la segunda institución llegaba al 17%.

Cuadro 2		
Distribución por pliegos del GC de los gastos en bienes y servicios		
Pliego	Bienes y servicios	
	PIA	Estructura
	Mill. S/.	%
161:CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS – CONACS	59,020.00	0.1
163:INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA – INIEA	179,801.00	0.3
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA	334,345.00	0.6
013:MINISTERIO DE AGRICULTURA	0.00	0.0
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	132,510.00	0.3
333:CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	153,495.00	0.3
513:UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	26,402,653.00	50.3
222:INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO - INACC	63,500.00	0.1
007:MINISTERIO DEL INTERIOR	2,804,020.00	5.3
061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	3,288,039.00	6.3
022:MINISTERIO PUBLICO	3,986,154.00	7.6
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	955,169.00	1.8
004:PODER JUDICIAL	5,783,677.00	11.0
007:CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	54,131.00	0.1
002:INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	38,664.00	0.1
342:INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD	311,182.00	0.6
008:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	194,126.00	0.4
011:MINISTERIO DE SALUD	1,696,701.00	3.2
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5,950,998.00	11.3
037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	105,900.00	0.2
Total pliegos	52,494,085.00	100%

Fuente: **SIAF Ventana Amigable**. Elaboración: desco – **CEDER**

En cuanto al rubro “Bienes y servicios”¹, con relación al año 2004, se ha reducido en aproximadamente 4 millones de nuevos soles, siendo también la Universidad Nacional de San Agustín el pliego que comprende la mayor asignación de recursos entre las instituciones del gobierno central en Arequipa, pues llega al 50% (manteniendo casi el monto del año 2004), le sigue el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (que el año pasado llegaba al 15%) y el Poder Judicial (que el 2004 ascendía al 11%) con 11% cada uno.

En el caso de la UNSA, el tipo de gasto al que corresponde se concentra fundamentalmente en “Alimentos de personas” (48% de todo lo que tiene la universidad para “bienes y servicios”), mientras que un 24% se destina a “Otros servicios de terceros”, el resto tiene que ver con alquiler de bienes, servicios de agua, luz, telefonía, materiales de escritorio, de enseñanza, etc.

¹ Los bienes y servicios son los gastos para la adquisición de bienes, pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicios o cambio de colocación; así como pagos de servicios de diversa naturaleza prestadas por personas naturales sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas.

Cuadro 3		
Distribución por pliegos del GC de los gastos en inversiones		
Pliego	Inversiones	
	PIA	Estructura
	Mill. S/.	%
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	976,240.00	2.4
013:MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,234,937.00	30.5
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	240,748.00	0.6
035:MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	1,666,932.00	4.2
513:UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	3,085,509.00	7.7
016:MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	5,885,751.00	14.7
007:MINISTERIO DEL INTERIOR	284,466.00	0.7
061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	32,000.00	0.1
022:MINISTERIO PUBLICO	286,406.00	0.7
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	10,477,995.00	26.1
012:MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2,113,270.00	5.3
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	657,043.00	1.6
316:INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD	105,796.00	0.3
037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2,096,666.00	5.2
Total pliegos	40,143,759.00	100%

Fuente: **SIAF Ventana Amigable**. Elaboración: desco – CEDER

Con relación a las inversiones del gobierno central, es importante observar en principio que éstas se han incrementado (por lo menos en el Presupuesto Institucional de Apertura) en 6 millones y medio de nuevos soles con relación al año 2004. Ahora bien, esta vez el pliego que tiene más recursos para invertir es el Ministerio de Agricultura con más de 12 millones de nuevos soles (30% del total), duplicando el presupuesto que el año pasado esta institución disponía, situación que se explica por el hecho que a la Administración Central de este Ministerio se le ha presupuestado poco más de 3 millones de nuevos soles (el año pasado no tenía presupuestado monto alguno aunque sí una ejecución de un millón de nuevos soles), pero la mayor diferencia del monto se da fundamentalmente porque el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS) ha pasado de 800 mil nuevos soles (año 2004) a 8 millones de nuevos soles como monto presupuestado para gastos de inversión.

El otro pliego que consigna un presupuesto importante para inversiones es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con 10 millones y medio de nuevos soles, institución que el año pasado presupuestó 2 millones y medio de nuevos soles y que, sin embargo, ejecutó 10 millones de nuevos soles. Esta situación implica que este año ha existido un sinceramiento en los montos de inversión que iban a ser transferidos a los gobiernos locales (GL).

De otro lado, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento casi ha presupuestado el mismo monto que el año pasado; no obstante debemos recordar que el 2004 sólo logró ejecutar el 3% de sus recursos para inversión. Consideramos pertinente observar que este año estos montos se están destinando para la “Ejecución de obras de agua y saneamiento en localidades rurales del departamento de Arequipa”. Esperamos, finalmente, que puedan invertirse estos

recursos, por lo que estaremos atentos a su ejecución. Esta situación implica que los recursos no ejecutados el año pasado pasen a formar parte de los recursos a ejecutar este año.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

1.2 Saldos de Balance del año 2004

Los saldos de balance son aquellos recursos que un pliego no ejecutó en un determinado Año Fiscal, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el que determina cuáles son las fuentes de financiamiento que revierten al tesoro público y cuáles las que son reprogramables en el Año Fiscal próximo. Respecto del año pasado, las fuentes de financiamiento que se revierten al Ministerio de Economía y Finanzas son los “Recursos Ordinarios” y los “Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales” (las que son destinadas al pago de remuneraciones y bienes y servicios bajo control del MEF), las demás fuentes se incorporarían en el año fiscal 2005.

Cuadro 4						
Saldo de balance del año 2004 del Gobierno Regional de Arequipa						
Saldos de Balance 2004	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios para Gob. Regionales
Gastos Corrientes	-	-	-	64,843.00	-	-
Personal y obligaciones Sociales						
Bienes y Servicios				64,843.00		
Otros gastos corrientes						
Gastos de Capital	-	330,232.00	-	60,000.00	-	-
Inversiones	1,096,499.00		61,520.00			
Inversiones Financiera		330,232.00				
Otros gastos de capital				60,000.00		
Gastos Previsionales						
Total	1,096,499.00	330,232.00	61,520.00	124,843.00	-	-

Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa**. Elaboración: desco – CEDER

La información contenida en el cuadro 4 fue alcanzada por el Gobierno Regional de Arequipa. Funcionarios de dicho pliego nos alcanzaron un comentario que reproducimos textualmente: “En el presente cuadro se está visualizando los Saldos de Balance del Año Fiscal 2004 que serán incorporados en el mes de mayo al presupuesto del Año Fiscal 2005, por estar prevista la ejecución priorizada de Obras en dicho mes, sea por razones técnicas y/o estacionalidad de las mismas. Otros montos correspondientes a Saldos de Balance ya fueron incorporados en las diferentes Fuentes de Financiamiento como se ha anotado anteriormente”.

De acuerdo a esto podemos indicar que los más de 330 mil nuevos soles que no ejecutó el Gobierno Regional de Arequipa el año pasado por concepto de Donaciones y Transferencias, junto con los casi 125 mil nuevos soles por Recursos Directamente Recaudados, al igual que el

millón de nuevos soles por Canon y sobrecanon y los 61 mil nuevos soles del FONCOR, se incorporarían en el presupuesto de este año 2005.

1.3 El Presupuesto Institucional Modificado en el Gobierno Regional de Arequipa

Los pliegos suelen tener modificaciones presupuestarias a lo largo del Año Fiscal. Estas modificaciones son las que determinan la variación del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) que es el monto con el que empiezan su gestión, convirtiéndose en Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que es el dato más actualizado con que dispone toda institución pública. En el caso del Gobierno Regional de Arequipa, se tiene el siguiente Presupuesto Institucional Modificado actualizado hacia el mes de abril del presente año 2005:

Cuadro 5								
Presupuesto Institucional Modificado 2005 actualizada a abril por grupos de gasto y fuentes de financiamiento del Gobierno Regional de Arequipa								
Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios para Gob. Regionales	Total	Estructura
Gastos Corrientes	-	4,618,154.00	-	29,097,519.00	-	305,459,064.00	339,174,737.00	65.5
Personal y obligaciones Sociales				7,727,913.00		288,647,910.00	296,375,823.00	57.2
Bienes y Servicios		1,264,403.00		21,344,406.00		15,102,374.00	37,711,183.00	7.3
Otros gastos corrientes		3,353,751.00		25,200.00		1,708,780.00	5,087,731.00	1.0
Gastos de Capital	7,625,954.00	511,200.00	32,874,416.00	10,424,511.00	-	84,000.00	51,520,081.00	9.9
Inversiones	6,320,063.00	400,000.00	32,874,416.00	6,102,999.00			45,697,478.00	8.8
Inversiones Financiera				1,686,486.00			1,686,486.00	0.3
Otros gastos de capital	1,305,891.00	111,200.00		2,635,026.00		84,000.00	4,136,117.00	0.8
Gastos Provisionales				44,154.00		127,463,294.00	127,507,448.00	24.6
Total	7,625,954.00	5,129,354.00	32,874,416.00	39,566,184.00	-	433,006,358.00	518,202,266.00	100

Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa**. Elaboración: DESCO – CEDER

Como se aprecia en el cuadro 5, los gastos en Personal y Obligaciones Sociales (relacionados con el pago de planillas) a cargo Gobierno Regional de Arequipa representan el 65.5%, sin embargo debemos precisar que aproximadamente el 94% está destinado a los sectores Educación (211 millones) y Salud (67 millones) que son recursos asignados al GRA pero sobre los que no tiene ninguna facultad, mientras que los recursos que dependen íntegramente del GRA en cuanto a Personal y Obligaciones Sociales asciende a la suma de S/9,311,270 nuevos soles, es decir el 3% del total.

Ahora bien, la decisión de que en el presupuesto del GRA se tenga solo 9% para inversiones, no la toma el GRA puesto que los techos se definen en el nivel central (debido a la carga inercial).

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el GRA, así como los comentarios que precisan, vemos que en cuanto a la fuente “Canon y sobrecanon” se ha tenido una variación de S/.1'096,499 nuevos soles con respecto a su programación inicial, al haberse incorporado los saldos de balance correspondientes al ejercicio fiscal 2004, en proyectos de inversión plurianual.

En la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” se ha incorporado al presupuesto 2005, las transferencias recepcionadas del Sistema Integral de Salud (SIS) por un monto de S/. 4'729,354.00 y adicionalmente un Crédito Suplementario por S/. 400,000.00 por incorporación de transferencias del INDECI.

Con referencia a la fuente de financiamiento del “Fondo de Compensación Regional-FONCOR”, ésta ha tenido una variación de S/. 61,520.00 en relación con su programación inicial, por razones de haberse incorporado el Saldo de Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004.

En la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, se ha tenido una variación de S/. 2'638,838.00 con respecto a su programación inicial, al haberse incorporado dicho monto como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2004, de las diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego.

Mientras tanto en relación a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales”, ésta no ha tenido variación en relación con su programación inicial 2005.

1.4 Ejecución por grupos de gasto del Gobierno Regional de Arequipa (etapa comprometido)

Para medir los avances de cada uno de los grupos de gasto del GRA presentamos el siguiente cuadro en el que tenemos en cuenta la etapa del “compromiso”. Ésta es una de las cinco etapas de la ejecución del gasto público y comprende los recursos que el GRA ha comprometido para ejecutarlos.

Cuadro 6			
Ejecución por grupos de gasto del Gobierno Regional de Arequipa (etapa comprometido)			
Rubros de gasto	Presupuesto Institucional Modificado (*)	Compromiso (**)	Avance a abril (compromiso / PIM)
	Mill. S/.	Mill. S/.	%
Gastos Corrientes	339,174,737	113,123,973	33%
Personal y obligaciones Sociales	296,375,823	100,107,700	34%
Bienes y Servicios	37,711,183	10,724,072	28%
Otros gastos corrientes	5,087,731	2,292,201	45%
Gastos de capital	51,520,081	13,634,812	26%
Inversiones	45,697,478	12,554,898	27%
Inversiones Financiera	1,686,486	194,833	12%
Otros gastos de capital	4,136,117	885,081	21%
Gastos Previsionales	127,507,448	43,463,528	34%
Total	518,202,266	170,222,313	33%

Fuente: (*) Gobierno Regional de Arequipa (**) SIAF SP Gobierno Central. Elaboración: desco – CEDER

Teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se observa que, son los gastos corrientes y los gastos previsionales los que tienen una mayor ejecución debido a que, como ha sucedido en los anteriores años, se tiene una ejecución homogénea al mes de abril, mientras que los gastos de capital y particularmente las inversiones reportan una ejecución un poco menor de acuerdo a la temporalidad en que se ejecutan los gastos.

1.5 Ejecución presupuestal a abril en la fase “compromiso” por rubros de gasto y fuentes de financiamiento del Gobierno Regional de Arequipa

La información proporcionada por el GRA relacionada con el gasto del presupuesto asignado hasta el mes de abril en la fase de ejecución “compromiso” es la que sigue:

Cuadro 7							
Ejecución presupuestal a abril en la fase “compromiso” por rubros de gasto y fuentes de financiamiento del Gobierno Regional de Arequipa							
Gasto Comprometido	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios para Gov. Regionales	Total
Gastos Corrientes	-	2,304,755.56	-	7,328,156.53	-	103,100,136.02	112,733,048.11
Personal y obligaciones Sociales				1,317,943.27		98,573,840.51	99,891,783.78
Bienes y Servicios		552,228.21		5,989,760.26		4,007,075.00	10,549,063.47
Otros gastos corrientes		1,752,527.35		20,453.00		519,220.51	2,292,200.86
Gastos de Capital	2,278,070.15	6,593.00	9,520,308.02	1,859,652.53	-	17,567.20	13,682,190.90
Inversiones	1,877,598.15		9,520,308.02	1,157,266.43			12,555,172.60
Inversiones Financiera				194,833.00			194,833.00
Otros gastos de capital	400,472.00	6,593.00		507,553.10		17,567.20	932,185.30
Gastos Previsionales						42,973,938.20	42,973,938.20
Total gasto comprometido	2,278,070.15	2,311,348.56	9,520,308.02	9,187,809.06	-	146,091,641.42	169,389,177.21
Total PIM	7,625,954.00	5,129,354.00	32,874,416.00	39,566,184.00	-	433,006,358.00	518,202,266.00
% de avance	30%	45%	29%	23%		34%	33%

Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa**. Elaboración: desco – CEDER

De manera tal que hasta abril de este año el gasto comprometido por cada fuente de financiamiento ha sido así:

- Ejecución Canon y sobrecanon: 30%
- Ejecución Donaciones y Transferencias: 45%
- Ejecución FONCOR: 29%
- Ejecución Recursos Directamente Recaudados: 23%
- Ejecución Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales: 34%

Funcionarios del Gobierno Regional indican que “teniendo en cuenta que en los primeros meses (de enero a abril del 2005) y vistos los porcentajes de ejecución presupuestal en las diferentes fuentes de financiamiento del GRA, éstas se consideran bastante aceptables, más

aun teniendo en consideración las normas de restricción fiscal, temporalidad y estacionalidad que aplica el Ministerio de Economía y Finanzas a través de los instrumentos de ejecución presupuestal, lo que ha obligado a realizar acciones de gestión y gerencia”.

LAS INVERSIONES EN LA REGIÓN AREQUIPA: GOBIERNO CENTRAL Y GOBIERNO REGIONAL

Las inversiones en la región Arequipa están constituidas tanto por las que tiene a su cargo el Gobierno Regional de Arequipa como las diversas instituciones del Gobierno Central, siendo pertinente indicar que teniendo en cuenta la suma de ambos en los últimos años observamos que éstas han descendido notablemente como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 8				
Distribución de los gastos de inversión por niveles de gobierno				
Año	Inversiones			
	GC	GR	Total: GC + GR	GC / GR
1999	165,234,148	13,457,216.20	178,691,364.24	12.3
2000	222,393,097	9,375,274.10	231,768,371.02	23.7
2001	235,787,209	11,242,058.48	247,029,267.16	21.0
2002	95,573,011	8,712,602.10	104,285,613.18	11.0
2003	101,203,433	16,929,450.55	118,132,883.55	6.0
2004	38,342,452	43,565,044.40	81,907,496.40	0.9
2005 (*)	40,143,759	43,299,461.00	83,443,220.00	0.9

(*) *El 2005 se trabaja con información del presupuesto de apertura. Los años anteriores la información corresponde al devengado.*

Fuente: **SIAF Ventana Amigable**. Elaboración: desco – **CEDER**

A través del cuadro 8 analizamos cuál es la instancia de gobierno que está a cargo de la ejecución de los mayores recursos de inversión. Teniendo en cuenta lo gastado entre 1999 y 2004 observamos que la tendencia del Gobierno Central (GC) como principal ejecutor de recursos de inversión se está abandonando desde el 2003, año en el que el GC pasó a ejecutar 6 veces más lo que el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) ejecutó. El año 2004 en cambio, el GRA ejecutó más recursos que el GC, y este año 2005, teniendo en cuenta el presupuesto de apertura, también el GRA tiene un presupuesto un poco mayor que el del GC para inversiones.

Esta gran disminución de los recursos de inversión del conjunto de instituciones del GC, entre otras razones se explica por el recorte de recursos de pliegos como el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (denominación que tuvo el año 2002), que tenía montos que ascendieron hasta los 139 millones de nuevos soles y que posteriormente se redujeron drásticamente; otra explicación estaría dada por la existencia del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), pliego del sector Presidencia que tuvo recursos asignados hasta el año 2002.

1.6 Ejecución de los gastos autorizados de inversión del Gobierno Regional de Arequipa

Cuadro 9				
Ejecución de los gastos autorizados de inversión del Gobierno Regional de Arequipa (etapa comprometido 2005)				
Fuente	Compromiso / calendario			
	Ene	Feb	Mar	Abr
Canon y sobrecanon	98%	98%	100%	100%
Donaciones y transferencias				0%
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	97%	88%	94%	93%
Recursos Directamente Recaudados	51%	91%	61%	66%

Fuente: SIAF SP Gobierno Central. Elaboración: desco – CEDER

El cuadro 9 revela el grado de eficiencia del Gobierno Regional de Arequipa para comprometer las autorizaciones de gasto que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Nos explicamos: el “calendario” es la autorización que hace el MEF para realizar los gastos del pliego, mientras que el “compromiso” es el monto que cada pliego (en este caso el GRA) compromete ejecutar, de manera tal que lo óptimo es lógicamente comprometer el 100% de recursos que tenían autorización de gasto, por lo que dicho esto observamos que la fuente de financiamiento más eficaz para la ejecución de recursos de inversión es Canon y sobrecanon, en donde se observa cuán eficientemente se han utilizado estos recursos, le sigue el Fondo de Compensación Regional (FONCOR) y finalmente los Recursos Directamente Recaudados.

1.7 Avance en la ejecución de las inversiones netas del Gobierno Regional

Para medir el avance de la ejecución de los recursos de inversión a cargo de GRA de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), observamos el siguiente cuadro:

Cuadro 10			
Avance en la ejecución de las inversiones del Gobierno Regional de Arequipa			
Fuente	Presupuesto Institucional Modificado (*)	Compromiso (**)	Avance a abril (compromiso / PIM)
	Mill. S/.	Mill. S/.	%
Canon y sobrecanon	6,320,063	1,877,598	30%
Donaciones y transferencias	400,000	0	0%
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	32,874,416	9,520,033	29%
Recursos Directamente Recaudados	6,102,999	1,157,266	19%
Total	45,697,478	12,554,897	27%

Fuente: (*) Gobierno Regional de Arequipa (**) SIAF SP Gobierno Central.
Elaboración: desco – CEDER

Se cuenta con recursos del FONCOR para la ejecución de proyectos de inversión, y esta fuente reporta una ejecución del 29% encontrándonos en la tercera parte del año (abril), mientras que la fuente Canon y sobrecanon reporta una ejecución de 30% y la fuente Recursos Directamente Recaudados tan solo llega al 19% ya que –según versiones de funcionarios del GRA- están ligados a su captación efectiva de recursos. Mientras tanto, la fuente Donaciones y transferencias –según explicaciones del GRA- está programada para su ejecución en el mes de mayo.

1.8 El Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP

Es preciso mencionar que la Resolución Ministerial N° 372-2004-EF/15 delega facultades a las Oficinas de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional para declarar la viabilidad de Proyectos de Inversión Pública. En el caso de la delegación de facultades a los gobiernos regionales, esta norma en su artículo 2 exige para declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se enmarquen en el programa Energía o en el programa Transporte Terrestre y cuyos montos de inversión a precios de mercado, sean iguales o menores a S/.6,000,000.00
- Se enmarquen en cualquiera de los otros Programas y cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a S/.4,000,000.00
- Se enmarquen en las competencias de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales de acuerdo a Ley.
- Hayan sido formulados por una Unidad Formuladora del propio Gobierno Regional.
- Cuyas fuentes de financiamiento sean unas distintas a las denominadas operaciones oficiales de crédito externo; o cuyos financiamientos no requieran el aval o garantía del Estado.

Cuadro 11			
Número de proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad según institución evaluadora			
Institución evaluadora	2002	2003	2004
Dirección General de Programación Multianual (DPGM) del MEF		9	
Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del Gobierno Nacional			
Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del Gobierno Regional	4	46	97
Total	4	55	97
Fuente: Banco de Datos del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.			
Elaboración: desco – CEDER			

El cuadro 11 muestra cuál es la institución que está a cargo de la evaluación de los proyectos de inversión pública, y vemos que el año 2002 los 4 proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad fueron evaluados por la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del GRA, y ha sido esta institución la que el 2003 evaluó 46 proyectos de los 55 proyectos de inversión pública, mientras que el año 2004 evaluó la totalidad de proyectos que contaron con viabilidad. Como vemos, la responsabilidad de la evaluación de los proyectos en su mayoría está a cargo del GR.

Es conveniente en esta parte hacer mención a que los proyectos “viables” son los proyectos que cuentan con la Declaración de Viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y son los que están autorizados para ser ejecutados, de acuerdo a la programación y disponibilidad presupuestal con que cuente el organismo público.

Cuadro 12			
Número de proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad según ámbito			
Ámbito	2002	2003	2004
Centro Poblado	2	12	33
Multi centro poblado o distrital	2	35	48
Multi distrital o provincial		6	12
Multi provincial o departamental		2	3
Multi departamental			1
Total	4	55	97
Fuente: Banco de Datos del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Elaboración: desco – CEDER			

De los 97 proyectos declarados viables por el SNIP, el 48% son proyectos con montos menores a S/.200 mil nuevos soles, representando estos proyectos solamente el 7% del costo total; no hay una relación directa entre la cantidad de proyectos con dicho monto y el porcentaje de recursos que éstos representan del total de los proyectos declarados viables (el total asciende a S/.48,635,000 nuevos soles), es decir que un número significativo de proyectos viables de montos pequeños (como en el caso del GRA) no significa necesariamente que la mayor parte de la inversión del GRA esté destinado a este tipo de proyectos.

Como el cuadro 12 muestra, el principal ámbito de los proyectos que han obtenido declaración de viabilidad en el año 2003 es el “multi centro poblado o distrital”, mientras que el año 2004, de 97 proyectos de inversión pública declarados viables, la mitad (48 proyectos) también fueron de ámbito “multi centro poblado o distrital”, además una gran cantidad de dichos proyectos se circunscribieron al ámbito “centro poblado” y solamente 3 proyectos fueron de ámbito “multi provincial o departamental”.

Ahora bien, el hecho que los proyectos tengan ámbito de Centro Poblado o Distrital o Provincial no significa necesariamente que sean proyectos pequeños, tampoco que los proyectos de ámbito Departamental o Multiprovincial correspondan a proyectos de montos grandes. Teniendo en cuenta la Ley de Bases de la Descentralización, los GR deberían encargarse de de implementar proyectos de impacto y ámbito regional, sin embargo, por los escasos recursos de inversión que disponen actualmente la mayoría de GR ¿cuántos proyectos de impacto pueden financiar?, es necesario generar un debate en torno a este tema, por lo que consideramos necesario esbozar algunas razones que explican por qué muchos proyectos son pequeños o de ámbito local (centro poblado, distrito):

1. Dado que la mayoría de municipios (sobre todo los rurales), manejan pocos recursos para financiar proyectos de inversión en su ámbito, existe una demanda insatisfecha por este tipo de obras. Los alcaldes canalizan esta demanda hacia los GR y estos

incluyen parte de estos proyectos en su presupuesto (presupuesto participativo de por medio).

2. Los recursos de inversión de los GR son pequeños. Si algún GR decidiera poner todos sus recursos en unos cuantos proyectos de envergadura (suponiendo que existen y tienen viabilidad social y económica) ¿cómo hace frente a la presión de las autoridades locales y las propias comunidades? El impacto político de las obras que todos los gobiernos buscan también lleva a tomar este tipo de decisiones.

Destacamos que un proyecto tenga ámbito multidepartamental (“Ampliación de los servicios oncológicos del Hospital Honorio Delgado para la atención de los pacientes de la Macro Región Sur”); de otro lado, no es un buen indicador que el Gobierno Regional de Arequipa concentre sus esfuerzos en proyectos de ámbitos que se limitan a los centros poblados y distritales.

Es importante indicar que la OPI del GRA está integrada permanentemente por 05 personas y que, según manifiestan funcionarios del GR, los principales problemas que enfrentan son de carácter presupuestal, así como de una normatividad no muy clara aún; en cuanto a la capacitación recibida, ésta es necesaria pero todavía no es suficiente.

Las principales instancias que formulan proyectos son las Unidades Formuladoras: todos los órganos de línea del GR, Direcciones Regionales como la de Salud (que incluso cuenta con un reglamento del SNIP), la de Vivienda y Educación, también los gobiernos locales a través de convenios, y las ONGs.

1.9 El Programa de Inversiones 2005

El Programa de Inversiones contiene información detallada de cada uno de los proyectos del GR, los que están ordenados según Función, Programa y Sub-Programa, y separados por unidades ejecutoras. La información que contiene cada proyecto es: fuente de financiamiento, ubicación distrital, la meta física anual programada, la modalidad de ejecución, el presupuesto de apertura y la ejecución financiera mensual. Lamentablemente el Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido esta información que solicitamos, sin embargo obteniendo información del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) podemos indicar algunos aspectos.

De las 15 unidades ejecutoras que tiene el Gobierno Regional de Arequipa, es la Sede Central la que tiene bajo su responsabilidad la mayor cantidad de proyectos: 67 (o sea el 40%) de los 168 proyectos de inversión que en total son los que están a cargo del Gobierno Regional de Arequipa en su conjunto.

Los proyectos que presentan avances superiores al 50% respecto de su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), son:

Proyecto	Unidad Ejecutora a cargo	PIA	Ejecutado al mes de abril	Porcentaje de avance
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Salud Aplao	400,302.00	383,294.50	95.8
216925:AMPLIACION DE SERVICIOS ONCOLOGICOS DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO	Sede central	500,000.00	463,872.27	92.8
217156:MEJORAMIENTO VARIANTE DE UCHUMAYO KM. 0+000 A KM. 3+850, PUENTE SAN ISIDRO - VIA DE EVITAMIENTO	Sede central	1,500,000.00	1,106,288.99	73.8
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	Salud Aplao	1,059,478.00	715,744.13	67.6
Fuente: SIAF Ventana Amigable . Elaboración: desco – CEDER				

Mientras tanto, los proyectos que presentan retrasos menores al 10% respecto a su PIA, son:

Proyecto	Unidad Ejecutora a cargo	PIA	Ejecutado al mes de abril	Porcentaje de avance
218167:PUESTA EN VALOR DEL MUELLE TURISTICO DE LA CIUDAD DE MOLLENDO	Sede central	200,000.00	3,500.00	1.8
217921:CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DE CAMANA	Sede central	200,000.00	4,348.60	2.2
200245:ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES	Sede central	200,000.00	4,933.17	2.5
214978:PROYECTO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES NUTRICIONALES	Sede central	150,000.00	6,582.55	4.4
218072:MEJORAMIENTO CARRETERA OCOÑA IQUIPI	Sede central	1,776,819.00	105,961.64	6.0
214979:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DEL EQUIPAMIENTO EN MOBILIARIO ESCOLAR EN AMBITOS CRITICOS DE LA REGION AREQUIPA	Sede central	280,000.00	19,172.50	6.8
217437:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUEBRADA DE HUARANGANE - QUEBRADA DE JAPO - CAYLLOMA - AREQUIPA	Sede central	500,000.00	45,862.59	9.2
Fuente: SIAF Ventana Amigable . Elaboración: desco – CEDER				

Como observamos, los proyectos de inversión que más retrasos reportan están a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, y es también esta unidad ejecutora la que reporta la mayor cantidad de proyectos que no tienen ejecución así como de proyectos que sin tener presupuesto de apertura sin embargo tienen avances en la ejecución. Intentamos obtener respuestas que expliquen esta situación pero fue difícil tener comunicación directa con el funcionario que nos dijeron podría brindarnos información.

1.10 Variación de los montos de inversión de las instituciones del GC en la región Arequipa

En el cuadro 13 podemos apreciar las tendencias de la variación de los gastos de inversión de las instituciones del GC en la región Arequipa, así, el Ministerio de Transportes, Comunicación, Vivienda y Construcción (denominación que tuvo hasta el año 2002) fue la

institución que más presupuesto ejecutó (especialmente los años 2000 y 2001); cuando se desdobló en dos ministerios independientes, se redujeron ostensiblemente sus gastos para inversiones en la región Arequipa (sólo en el 2003 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tuvo un gasto que bordeaba los 41 millones de nuevos soles).

Otra institución que mantuvo montos considerables para inversiones es el Ministerio de Agricultura, entre el 2000 y el 2002 su gasto ascendió a más de 20 millones de nuevos soles en promedio anual, mientras que desde el 2003 descendió a 14 millones, el 2004 a 8 millones y medio, presupuestándose para este año 2005 más de 12 millones de nuevos soles.

De otro lado, una de las instituciones del GC que en Arequipa a incrementado sus gastos de inversión es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (hasta el 2002 denominado Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano) pues de 262 mil nuevos soles el año 2000 ha pasado a ejecutar 10 millones de nuevos soles el año 2004, presupuestándose para el presente año casi 10 millones y medio de nuevos soles. Esta situación se debe a que el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) es una de las principales instituciones ejecutoras de gasto de inversión, y pasó a ser parte de este Ministerio a partir del año 2002.

En el caso de la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) su capacidad de gasto se ha reducido notablemente, si bien el año 2000 y 2001 ha ejecutado recursos mayores al considerado en su presupuesto de apertura, el año 2002 en cambio el gasto con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tan sólo llegó al 30% en tanto que el 2003 al 21%, el año pasado 2004, su ejecución ascendió al 75% respecto del PIA. Para este año 2005 la UNSA tiene un presupuesto de poco más de 3 millones para gastos de inversión, siendo dicho monto mayor al del año 2004.

Cuadro 13

Sector	Pliego	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Agricultura	162:INRENA - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	247,240.40	1,756,565.83	2,039,241.45	2,051,807.09	1,889,892.89	976,240.00
	013:MINISTERIO DE AGRICULTURA	21,148,965.48	19,790,828.44	22,684,092.07	14,283,448.78	8,589,993.18	12,234,937.00
	160:SENASA - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	642,323.52	874,548.54	874,726.34	986,740.05	1,021,092.00	240,748.00
Comercio Exterior y Turismo	035:MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO				193,264.57	1,580,527.29	1,666,932.00
Educación	513:U. N. DE SAN AGUSTIN	3,965,320.92	3,471,153.75	1,328,745.78	1,033,103.12	1,661,867.27	3,085,509.00
	342:INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		2,736.60	7,354.72			
	010:MINISTERIO DE EDUCACION		1,264,560.73				
	316:INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD			3,965,875.34			
Energía y Minas	016:MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	12,559,301.30	22,709,099.75	2,422,260.63	7,549,478.67	2,127,966.82	5,885,751.00
Interior	007:M. DEL INTERIOR						284,466.00
Justicia	061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	199,803.76	915,836.47	473,372.81	2,784,457.32	1,107,807.85	32,000.00
	067:SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	89,450.50					
Ministerio Público	022:MINISTERIO PUBLICO		53,021.52		18,125.23	473,496.87	286,406.00
Mujer y Desarrollo Social	065:FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL			58,735.71	9,164,459.69		
	039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL			911,047.74	2,067,084.37	10,101,084.66	10,477,995.00
	344:OFICINA NACIONAL DE COOPERACION POPULAR			0.00			
	341:PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA			219,262.24	123,553.80		
Pesquería	059:FONDEPES - FONDO DE DESARROLLO PESQUERO	1,276,492.81	2,686,741.54				
Poder Judicial	004:PODER JUDICIAL	976,338.21	48,351.09				
Presidencia	065:FONCODES - FONDO NACIONAL .DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL	13,774,333.11	16,567,642.07				
	316:INFES - INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD	507,274.38	4,432,133.78				
	313:INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	22,421,051.39	36,275,246.69	12,527,452.40			
	025:MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2,870,436.09	984,919.60	82,450.24			
	464:CTAR CALLAO		91,755.90				

Presidencia	065:FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL			3,408,400.88			
	317:ORGANISMO PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DEL SUR			15,903,209.94			
	013:CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACION						
Presidencia del Concejo de Ministros	006:INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	1,929,181.08	76,405.80	3,054.20			
	070:CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU		467,947.30				
Producción	059:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			0.00		0.00	
Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano / Mujer y Desarrollo Social	340:INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	0.00					
	034:MINISTERIO DE PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO	262,018.25	1,136,771.86	934,594.66			
	344:OFICINA NACIONAL DE COOPERACION POPULAR	249,194.74	657,738.90	13,776.00			
	341:PRONAA - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	247,674.00	274,378.75	314,308.51			
Salud	131:INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0.00	4,134,611.60				
	011:M. DE SALUD						
Trabajo	012:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO			0.00	2,791,793.39	5,631,784.97	2,113,270.00
Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	015:MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION	139,026,696.98	117,114,212.17	8,479,893.08			
Transportes y Comunicaciones	036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			2,015,646.28	40,871,976.81	3,884,673.31	657,043.00
Vivienda, Construcción y Saneamiento	313:INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO			11,430,685.35	12,156,853.05		
	316:INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD			1,051,297.77	2,908,626.01	212,989.90	105,796.00
	317:ORGANISMO PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DEL SUR			4,423,526.94	2,218,661.11		
	037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO					59,274.86	2,096,666.00
Total sectores	Total pliegos	222,393,096.92	235,787,208.68	95,573,011.08	101,203,433.06	38,342,451.87	40,143,759.00

(*) El 2005 se trabaja con información del presupuesto de apertura. Los años anteriores la información corresponde al devengado

Fuente: **SIAF Ventana Amigable**. Elaboración: desco – CEDER

1.11 Ejecución de las inversiones de las instituciones del GC en la región Arequipa

Cuadro 14

Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones de los pliegos del GC

Sector	Pliego	Inversiones		
		PIA	Ejecución	
		S/.	S/.	% avance
Agricultura	162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA	976,240.00	477,695.39	48.9
	013:M. DE AGRICULTURA	12,234,937.00	1,491,767.75	12.2
	160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	240,748.00	556,097.26	231.0
Comercio Exterior y Turismo	035:MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	1,666,932.00	0.00	0.0
Educación	513:U.N. SAN AGUSTIN	3,085,509.00	745,475.70	24.2
Energía y Minas	016:M. DE ENERGIA Y MINAS	5,885,751.00	4,917,975.54	83.6
Interior	007:M. DEL INTERIOR	284,466.00	0.00	0.0
Justicia	061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	32,000.00	18,790.23	58.7
Ministerio Público	022:MINISTERIO PUBLICO	286,406.00	320,947.98	112.1
Mujer y Desarrollo Social	039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	10,477,995.00	1,077,196.27	10.3
Trabajo y Promoción del Empleo	012:M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2,113,270.00	635,438.88	30.1
Transportes y Comunicaciones	036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	657,043.00	9,696.90	1.5
Vivienda Construcción y Saneamiento	316:INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD	105,796.00	35,027.79	33.1
	037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2,096,666.00	0.00	0.0
Total sectores	Total pliegos	40,143,759.00	10,286,109.69	25.6

Fuente: **SIAF Ventana Amigable**. Elaboración: desco – CEDER

La tendencia de los gastos de inversión de las instituciones del GC en la región Arequipa es variable, existen pliegos como el SENASA que han sobrepasado su presupuesto de apertura, como también hay pliegos que hasta abril del presente año todavía no han ejecutado montos en inversiones (es el caso del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento).

Si nos percatamos en el pliego que más recursos ha ejecutado hasta abril, vemos que el Ministerio de Energía y Minas ha gastado cerca de 5 millones de nuevos soles (84% de sus recursos presupuestados), destinando principalmente sus recursos a los proyectos “Línea de transmisión 60 KV. Majes - Corire - Chuquibamba y subestaciones” y “Pequeño sistema eléctrico Chuquibamba II y III etapa”, que el año pasado reportaron una ejecución de tan solo la tercera parte aproximadamente.

De otro lado, las instituciones que han ejecutado su presupuesto sobrepasando el de apertura son: el SENASA, pues a abril a gastado S/.556,097 nuevos soles (más del doble de su PIA), invirtiendo este presupuesto principalmente con la fuente “recursos ordinarios” y “recursos por operaciones oficiales de crédito externo”.

El Ministerio Público es la otra institución que al mes de abril del presente ejercicio presupuestal, ha ejecutado más de lo considerado en su presupuesto de apertura (112%), destinando el íntegro de estos recursos al proyecto “Ampliación de laboratorio y sede regional del Instituto de Medicina Legal de Arequipa”, y en el que el 91% (S/.290,504 nuevos soles) de esos recursos se han destinado al pago de “servicios de terceros - obras por contrato (título oneroso) o convenio (título gratuito)”.

Mientras tanto, si tenemos en cuenta a las instituciones del GC que más presupuesto de apertura tienen vemos que, en el caso del Ministerio de Agricultura, es el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS) el que tiene más presupuesto para inversiones (S/.8,072,391 nuevos soles) habiendo ésta ejecutado apenas S/.601,742 al mes de abril, retraso producido en los proyectos “Apoyo a la producción agropecuaria” y “reforestación”, así como a la nula ejecución de los proyectos “conservación de suelos” e “infraestructura de riego”.

Otra institución que tiene ingentes montos para invertir es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a través del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES, como unidad ejecutora), si embargo, al mes de abril tan sólo ha ejecutado el 10% (poco más de un millón de los 10 millones y medio de nuevos soles), sin haberse iniciado el proyecto “Infraestructura social y productiva – gobiernos locales no acreditados”; esta situación amerita una explicación, mas aun cuando hemos presentado una solicitud de información a dicha institución para analizar este avance presupuestal, sin haber obtenido respuesta alguna y habiéndose vencido los plazos legales.

II. TRANSPARENCIA

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL

1.1. Difusión de la información sobre compras, licitaciones y concursos

Las compras, licitaciones y concursos se llevan a cabo de acuerdo al Plan de Adquisiciones.

Información	No se difunde	Se difunde en			
		Boletines GR	Notas de prensa	Web	SEASE *
Convocatorias	-	No	No	Si	Si
Resultados (Puntajes)	-	No	No	Si	Si
Resultados (Ganadores)	-	No	No	Si	Si

* Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEASE)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y Texto Único Ordenado del Reglamento de dicha Ley, aprobada por D.S. N° 084-2004-PCM, la difusión de los procesos de selección se realiza por el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEASE).

También se difunde por el portal electrónico del Gobierno Regional y a solicitud directa de los interesados, pero no se difunde por boletines ni notas de prensa, cumpliéndose con las normas establecidas.

1.2. Porcentaje del monto de compras realizadas por procedimientos distintos a la Licitación, Concurso Público y Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas, versus el total de compras.(trimestre enero-marzo 2005)

Número total de Adquisiciones y Contrataciones	Monto Total de Compras realizadas (Soles)	A través de Licitaciones y Concursos Públicos (Licitaciones Públicas Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas)			A través de otras formas de procesos públicos (Adjudicaciones menor Cuantía)		
		N°	Monto	%	N°	Monto	%
1,208	2'718,449.96	01	193,959.24	7.13	1,207	2'524,490.72	92.87

En el trimestre enero-marzo, de las 1,208 adquisiciones y contrataciones que se han realizado, solo 1 se ha realizado por licitación y concurso público (equivalente al 7.13 %) y las demás, a través de otras formas de procesos públicos (equivalentes al 92.87 %).

Los informantes explican que de acuerdo a los montos requeridos para cumplir con la programación del Plan de Adquisiciones, que son de menor cuantía, y en concordancia con la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005, no es necesario aplicar el procedimiento de Licitaciones y Concursos públicos y se procede con otras formas de procesos públicos aplicados a adjudicaciones de menor cuantía.

Al respecto, se consideran adquisiciones de menor cuantía, cuando las obras requieren montos menores a S/.115,000.00; los bienes, montos menores a S/. 45,000.00; y los servicios, montos menores a S/. 20,000.00.

Esta información es elevada al CONSUCODE y a la Contraloría General de la República, en forma trimestral.

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN POLÍTICO NORMATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL

Acceso a la Información político normativa del GR Arequipa	Existen	Se entregan	Se difunden en:		
			Boletines	Notas de prensa	Web
Actas	Si	Si	No	Si	Si
Acuerdos	Si	Si	No	Si	Si
Ordenanzas	Si	Si	No	Si	Si

Las actas, acuerdos y ordenanzas se entregan a solicitud, tanto en forma directa aunque con cierto retraso, como en forma indirecta, a través de página Web del Gobierno Regional, que en la práctica facilita este requerimiento de información.

En esta oportunidad no se accedió a las Ordenanzas 7, 8, y 9. Se incluyen las notas de prensa que periódicamente se difunden para la colectividad.

De esta forma se cumple con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativo aprobado por el Gobierno Regional de Arequipa.

3. FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA REGIONAL

Web regional operativa		Información Presupuestal (sobre la ejecución del GR)	Ordenanzas	Acuerdos	Información Administrativa	
Si (X)	No ()				Licitaciones	Concursos
Actualizada		Si	Si	Si	Si	Si
Otros comentarios		<p>También se difunde en la página Web la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de las sesiones del Consejo Regional. - Resoluciones Ejecutivas Regionales. - Balances Contables Anuales. - Información presupuestal: Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2005, por Fuentes de Financiamiento. - Información sobre el Plan Anual y Presupuesto Participativo 2004 y 2005. - Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Arequipa 2002 - 2004. - Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura PIA del GRA del 2002 al 2004 y estimado al 2005. - Análisis Financiero de Gestión 2004 – Pliego 443. - Inversión Pública Programada y Ejecutada según Sector 2001-2003 - Documentos normativos de Gestión Institucional del Gobierno Regional: Reglamento de Organización y Funciones y Estructura, ROF, Manual de Organización y Funciones MOF, Cuadro Nominativo de Personal CNP, Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA. - La información sobre licitaciones y concursos se publica en el portal del CONSUCODE (SIASE) y en el de PROMPYME. La información a CONSUCODE y PROMPYME es actualizada on-line por el personal del Gobierno Regional. 				

Por la información recibida y por lo observado, en general, el portal de transparencia regional mantiene un buen nivel de información, convirtiéndose en un valioso instrumento para labores de consulta y seguimiento a la gestión del gobierno regional, aunque hay que reiterarlo, presenta algunas insuficiencias, como es el caso de no haber incluido 3 sesiones del Consejo Regional y 3 Ordenanzas Regionales

III. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL

1. ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES A LAS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL

Nombre del Consejero Regional	Provincia a la que representa	Sesiones Ordinarias de Consejo en el Cuatrimestre		Sesiones Extraordinarias de Consejo en el Cuatrimestre	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Jorge Benito Velásquez Murillo	Arequipa	2	2	10	10
Eduardo Manuel Velásquez Murillo	Islay	2	2	10	10
Jorge Antonio Chávez Zeballos	La Unión	2	2	10	10
Edwin Augusto Reymer Quiroz	Camaná	2	2	10	10
Delia Crisálida Cachón Roncal	Castilla	2	2	10	10
Lourdes Medina Delgado	Condesuyos	2	2	10	10
Angélica Espinoza Quispe	Caylloma	2	2	10	10
Eduarda Elba Oviedo Zambrano	Caravelí	2	2	10	10

En los cuatro primeros meses del año se realizaron en total doce sesiones, de las cuales diez fueron extraordinarias y tres descentralizadas en provincias.

Los ocho consejeros regionales que conforman el Consejo Regional, asistieron a todas las sesiones, cumpliendo con una de sus principales responsabilidades.

2. PRODUCCIÓN NORMATIVA

2.1. Contenido de las Ordenanzas Regionales, según categoría temática y alcance de la norma

Ordenanza	Fecha publicación	Contenido de la norma	Alcance de la norma	Población beneficiada
01	14-01-2005	Declara en reorganización la Dirección Regional de Educación de Arequipa.	Regional	Alumnos y profesores de la Región
02	25-01-2005	Se da creación al Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX.	Regional	Exportadores de la Región
03	03-02-2005	Declara el recurso Camarón de río como Patrimonio Gastronómico y Turístico. Declara áreas de conservación regional a las cuencas hídricas de la Región Arequipa de los ríos: Acari, Ocoña, Camaná, Majes, Quilca, Vitor, Siguas, Tambo, Yauca, Cotahuasi, Chichas. Declara la primera semana de Noviembre de cada año, como la “Semana del Camarón de Río”.	Regional	Pescadores de camarón, Población de Arequipa, Turistas nacionales e internacionales
04	03-02-2005	Declara a la Región Arequipa como Capital Gastronómica del Perú. Dispone la promoción de platos a nivel nacional e internacional. Dispone que se proteja y promueva la producción de los diversos ingredientes que se utilizan en la elaboración de comidas típicas de la Región	Regional	Empresas de turismo, agricultores, Población de Arequipa Turistas nacionales e internacionales.
05	03-02-2005	Aprueba la Agenda Ambiental Regional de Arequipa 2005 - 2006. Dispone que la Gerencia Regional de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con la Comisión Regional Ambiental de Arequipa difunda y coordine la ejecución de la Agenda Ambiental.	Regional	Población de Arequipa

06	14-03-2005	Aprueba los instrumentos normativos: - Plan Regional de Participación Ciudadana. - Programa de Desarrollo Institucional. - Lineamientos de política sectorial Regional. - Plan de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de Gestión - Plan Estratégico de Exportaciones.	Regional	Población de Arequipa, Trabajadores de la Administración Pública
07	20-03-2005	Aprueba el monto de las dietas de los Consejeros Regionales en Una y Media (1.5) UIT, para el Ejercicio Presupuestal 2005.	Regional	Consejeros Regionales
08	22-03-2005	Aprueba Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, periodo 2005. Las Comisiones son: Planeamiento y Presupuesto, de Infraestructura, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, de Normas y Asuntos Legales, de Ecología, Medio Ambiente y Defensa Civil.	Regional	Población de Arequipa
09	20-03-2005	Aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF, de la Dirección Regional de Turismo.	Regional	Trabajadores de la DIRCETUR. Población de Arequipa
10	20-03-2005	Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de la Producción	Regional	Población de Arequipa

Se han aprobado diez ordenanzas, que presentan las siguientes características temáticas.

La mayoría de las ordenanzas (6) se refieren a asuntos administrativos, dentro de las cuales destacan 5 instrumentos normativos, que se especifican en la Ordenanza N° 06, los mismos que son requisitos básicos para obtener la acreditación del Gobierno Regional, en relación a las competencias que tiene que asumir, dentro del proceso de descentralización.

Luego hay un grupo de tres ordenanzas que inciden en la promoción de la economía regional vinculadas a la promoción de la actividad turística y la exportación, destacando la creación del Comité Regional Exportador (CERX).

Finalmente, se ha aprobado una ordenanza referida a la ejecución de la Agenda Ambiental de la Región Arequipa, que complementa normas que sobre el mismo tema se han dado en los dos primeros años.

Todas las ordenanzas tienen alcance regional.

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ASISTENCIA Y PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LAS SESIONES DEL CCR

Asistencia

Nombre del representante de la sociedad civil	Organización a la que representa	Sesiones ordinarias del CCR en el Cuatrimestre		Sesiones Extraordinarias en el Cuatrimestre	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Walter Velásquez Flores	Productores	3	3	-	-
José Solorio Gómez	Empresarios	3	3	-	-
Naida Torres Enríquez	Red de Promoción de la Mujer	3	1	-	-
Luis Saraya López	Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa – FDTA	3	3	-	-
Francisco Ojeda Ojeda	Colegios Profesionales	3	3	-	-

La información que se presenta en este cuadro, sobre las sesiones del CCR, es inusual, porque en este periodo del año no se programan sesiones del CCR, ni mucho menos con la frecuencia con que se han llevado a cabo, salvo las relacionadas a la elaboración del presupuesto participativo.

Su explicación radica en un hecho importante que se ha dado con la aprobación de la ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones y su reglamento y que ante el vencimiento de los plazos establecidos para la presentación de propuestas con sus respectivos expedientes técnicos, se creó un ambiente tenso caracterizado por la dispersión de alternativas y las contradicciones entre los Presidentes Regionales de la Macro Región Sur, ante las propuestas de integración regional.

La dispersión de propuestas, y la dificultad de tomar acuerdos, pero especialmente la presión social que fue creciendo para que se tome en cuenta la opinión de la sociedad civil, reivindicó el espacio del Consejo de Coordinación Regional (CCR), que fue convocado de urgencia para tratar el tema de la integración de las regiones en la Macro Región sur.

Los cinco representantes de la sociedad civil fueron convocados a tres sesiones con la misma agenda de trabajo, observándose que solo una representante no pudo asistir a las tres reuniones por motivo de carácter laboral.

Propuestas

Nombre	Organización a la que representa	Propuesta
Naida Torres Enríquez	Red de Promoción de las Mujer	Realización de una reunión Macro Regional de miembros del CCR de la Sociedad Civil en Moquegua y Puno para analizar propuesta de la Macro Región Sur

Sobre las propuestas de los representantes de la sociedad civil, sólo se consigna la presentada por la representante de la Red de Promoción de la Mujer; referida a la concertación con los Consejos de Coordinación Regional de Arequipa, Moquegua y Puno; sin embargo por otras fuentes y versiones periodísticas, se sabe que los otros representantes también tuvieron una participación activa en esta búsqueda de alternativas y consensos para la integración de las regiones.

2. ANTELACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CCR

Sesión Ordinaria Fecha	Fecha de convocatoria	Días de antelación	Mecanismo utilizado	Alcance de la Convocatoria	Observaciones
23-03-2005	14-03-2005	10 días	Oficio	Regional	Envío a domicilio y fax
28-04-2005	25-04-2005	4 días	Oficio	Regional	Envío a domicilio y fax
28-04-2005	25-04-2005	4 días	Oficio	Regional	Envío a domicilio y fax

Por los datos que se consignan en este cuadro y a pesar de la urgencia de los acontecimientos motivados por la aprobación de los expedientes técnicos, queda en evidencia que las convocatorias a las sesiones del CCR, no tuvieron la antelación necesaria, lo que muestra el rol secundario que este espacio de concertación social tiene en los niveles de decisión del Gobierno Regional.

3. EXISTENCIA DE AGENDA PREVIA CON DOCUMENTOS PREPARATORIOS ENTREGADOS POR EL GR.

Sesión Ordinaria	Documento entregado	Días de antelación de la entrega	Observaciones
23-03-2005	Expediente Técnico de la Macro Región Sur conformada por 5 departamentos.	El mismo día de la sesión	----
28-04-2005	Expediente Técnico de la Macro Región Sur conformada por 4 departamentos.	El mismo día de la sesión	Sesión realizada de 17.5 a 18.5 horas
28-04-2005	Expediente de la Macro Región Sur conformada por 2 departamentos.	El mismo día de la sesión	Sesión realizada de 18.5 a 21 horas

Por lo que se observa, la entrega de documentos a los representantes de la sociedad civil para el desarrollo de las agendas de trabajo, se produjeron el mismo día, lo que nos exime de mayor comentario en cuanto a su oportunidad, teniendo en cuenta la importancia de las sesiones, al tener que dar opinión sobre tres expedientes técnicos para la conformación de la Macro Región sur.

Esta situación ha demostrado la importancia de la participación de la sociedad civil en este tipo de decisiones, pero también la ausencia de una política definida del Gobierno Regional, para apoyar este proceso participativo, en torno a la creación de las nuevas regiones..

4. INSTITUCIONALIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE CONSULTA Y/O CONCERTACIÓN.

Nombre del espacio	Fecha y Norma de constitución	Tipo de espacio (X)		Tema Central a ser trabajado	Actores que lo conforman
		Consulta	Concertación		
Comité Estratégico Exportador CERX	Ordenanza Regional N° 002-2005		X	Impulsar el plan estratégico regional exportador	GRA/DIRCETUR /DRRA/AUDEM A/UNAS/CCIA/A DEPIA/SADA/COMITÉ DE AJO Y CEB. AQP/ASOC.CEB. EXPOR.AQP/ ONG AEDES/ AREVIT

Comisión Regional de Sanidad para la Exportación Agraria	Acta Interinstitucional 1 marzo 2005		X	Sanidad de los productos de exportación	GRA/DRAA/SEN ASA/CONACS/UNSA/UCSM/SADA/AUTODEMA
Consejo Regional de coordinación para el acopio y categorización de fibra de alpaca	Acta Interinstitucional enero 2005		X	Comercializar fibra	CCIA/GRA/CON ACS/Empresas Procesadores/Asociación Alpaqueros
Asociación de Productores de Leche	Resolución Directoral febrero 2005		X	Acopiar y comercializar leche	Comités Provinciales de Productores de Leche
Asociación Regional de la Vid	Acta de Constitución febrero 2005		X	Mejora la producción de uva y pisco	GRA/PRODUCE/DRAA/UCSM/DIRECTUR/AHOR A/municipio
Grupo Impulsor de Cadenas Exportadoras	27 abril 2005	X	X	Impulsar la conformación de cadenas para la exportación	GRA/DIRECTUR/DRA/PRODUCE
Grupo Profesional para la Competitividad	08 marzo 2005	X		Reflexionar sobre la competitividad	

Se han creado siete nuevos espacios de concertación, cuyas actividades principales se concentran en la promoción de la exportación y la competitividad, así como en la comercialización de productos como la fibra, la uva y el pisco.

Participan en estos espacios, instituciones representativas del sector público como el Gobierno Regional, Agricultura, AUTODEMA, SENASA, Municipios, entre las más importantes y las Universidades, la Cámara de Comercio, La Sociedad Agrícola de Arequipa, productores asociados, ONGs y otros, del lado de la sociedad civil, lo que denota una interesante relación institucional que busca dinamizar la economía regional a partir de la construcción de consensos interinstitucionales.

No ha trascendido mayor información sobre los resultados y/o avances de estos espacios de concertación.

5. NÚMERO DE REUNIONES DE NUEVOS ESPACIOS DE CONSULTA Y/O CONCERTACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, REALIZADAS EN EL PERIODO.

Nombre del espacio	Número de reuniones realizadas en el periodo (enero-abril 2005)
Comité Estratégico Regional Exportador CERX	7 reuniones
Grupo Impulsor de Cadenas Exportadoras	2 reuniones
Comisión Regional de Sanidad para la Exportación Agropecuaria	4 reuniones
Consejo Regional de Coordinación para el acopio y categorización de fibra de alpaca	2 reuniones
Asociación Regional de la Vid	3 reuniones
Grupo profesional para la competitividad	4 reuniones
Asociación Regional de productores de leche	2 reuniones

El número de reuniones que se han llevado a cabo en los nuevos espacios de concertación muestran el interés por mejorar los niveles de exportación, lo cual es un buen indicador de los desafíos que despierta el proceso de descentralización, en cuanto al desarrollo económico de la Macro Región Sur, con horizontes que van más allá de nuestras fronteras.

V. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Desarrollo del Proceso	Plazo definido en la Ordenanza Regional	Plazo en que fueron realizadas las actividades
Convocatoria del proceso	Sin fecha específica determinada	Reuniones realizadas desde el mes de Enero. Una reunión cada mes
Identificación de agentes participantes	No se especifica fecha determinada.	Convocados para Talleres de Capacitación: los 4 primeros meses.
Capacitación de agentes participantes	Si	Talleres de Capacitación: los 4 primeros meses.

El cumplimiento del calendario de ejecución del Presupuesto Participativo 2006, ha tenido como referencia fundamental, el establecido por el Instructivo del MEF, al estar pendiente la aprobación de la Ordenanza Regional.

Las actividades programadas por el Gobierno Regional para llevar a cabo el proceso de elecciones de los nuevos representantes de la sociedad civil ante el CCR, cubrieron un tiempo importante que se combinó con las actividades programadas para la capacitación de los agentes participantes sobre la elaboración del Presupuesto Participativo.

En las organizaciones sociales existe un mejor nivel de información sobre el Presupuesto Participativo, pero formalmente todavía no han sido convocados, habiéndose incidido en los talleres de capacitación sobre el CCR y el Presupuesto Participativo, como se puede apreciar en la siguiente relación de eventos.

- Primer Taller realizado el 14 de Enero: Participación Ciudadana, Presupuesto Institucional 2005 y avances de los años 2003 y 2004.
- Segundo Taller realizado el 9 de Febrero: Exposición de la ONPE sobre las elecciones del CCR, propuesta de Ordenanza Regional y propuesta del Presupuesto Participativo.
- Tercer Taller realizado el 9 de Marzo: Taller en grupos para el análisis y propuesta de Reglamento de Elecciones del CCR, Taller en grupos para la propuesta del Presupuesto Participativo.
- Cuarto Taller realizado el 13 de Abril: Exposiciones de los temas, Presupuesto Institucional 2005, Sistema Nacional de Inversión Pública, Desarrollo Humano y Perspectivas de Género, Desarrollo Económico Productivo, Comisión Ambiental Regional. En cada taller mensual han participado un promedio de 55 representantes de las organizaciones públicas y privadas.

En resumen al no existir una ordenanza con el calendario de actividades aprobado, solo podemos hacer una comparación muy general con el cronograma del proceso establecido en el instructivo del MEF. En dicho sentido se puede afirmar que se viene cumpliendo con los periodos de tiempo establecidos para los cuatro primeros meses, incidiendo en acciones de capacitación.

2. CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Documento/Información	Entrega de información
Plan de Desarrollo Concertado del año anterior y avances en su desarrollo o resumen ejecutivo.	(1) Se entregó CD y fotocopias.
Informe de la situación del Plan de Desarrollo Institucional.	(1) Se entregó CD y fotocopias.
Detalle de avance y estado de actividades y proyectos priorizados participativamente el año previo.	(1) Se entregó CD y fotocopias, relación de proyectos aprobados SNIP.
Relación de proyectos construidos y sus costos de mantenimiento.	Información que se encuentra en proceso de elaboración.
Detalle de recursos totales asignados para la ejecución de las acciones o proyectos resultante del proceso participativo (lo que se conoce como “techos presupuestales)	Presupuesto financiado por la Fundación Friedrich Ebert de Alemania.
Informe de compromisos asumidos por la sociedad civil y sector privado en procesos participativo previos y su nivel de cumplimiento	La Sociedad Civil y el Sector Privado están cumpliendo con lo propuesto en el Proceso del Presupuesto Participativo.

(1) La información fue entregada al inicio del proceso, antes de los talleres

La información fue entregada en los Talleres de Capacitación realizados entre enero y abril del 2005.

Los agentes participantes han sido las organizaciones sociales que estuvieron registradas en el CCR en actual ejercicio, a las que se han agregado otras instituciones importantes que deben integrarse al nuevo CCR.

3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

No se ha conformado el Comité de Vigilancia, pero se ha programado su elección para el 17 de junio.

VI. SECTORES SOCIALES: EDUCACIÓN Y SALUD

1. EDUCACIÓN

1.1. Convenios y Actividades entre el Gobierno Regional e Instituciones Educativas Regionales.

Sobre los convenios aprobados en los cuatro primeros meses del presente año, la información que nos alcanza el Gobierno Regional, se resume en el siguiente cuadro.

Convenios	Participan	Aporte del GR	Aporte de la DREA	Aporte de la Organización	Tiempo de intervención
Programa de Cooperación Hispano – Peruano PAEBA-Perú PEBAJA	GRA DREA UGEL DNEA PAEBA-Perú	Apoyar gestión para ubicación e implementación del Local CEBA PAEBA-Perú. Impulsar la constitución de una Red de Apoyo EBAJA.	Impulsar el proceso de conversión e implementación de la Educación Básica Alternativa. Asistencia técnica al proceso de validación de la propuesta y material. 5 plazas educativas.	Institución Española (AECI). Financiamiento	Permanente y prorrogable
Instituto Superior Tecnológico “Valle de Tambo”	GRA, DREA Rotary Club Municipalidad Cocachacra	Infraestructura Educativa.	5 Plazas. Asesoramiento Técnico.	Rotary Club Equipamiento.	Permanente y prorrogable

Programa de Educación Ambiental para Educación Primaria Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca.	GRA DREA ONG ARAUCARIA YACHAYWAS I	Autorización y asesoramiento al Programa. Seguimiento y monitoreo.	RD de Aprobación del Programa y Manuales.	Araucaria y Yachaywasi. Elaboración de Manuales y Guías.	Permanente y prorrogable
---	---	--	---	--	--------------------------

GRA: Gobierno Regional de Arequipa
DREA: Dirección Regional de Educación de Arequipa
UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
DNEA: Dirección Nacional de Educación de Adultos.
PAEBA: Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos
PEBAJA: Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos.

En el periodo observado encontramos que se desarrollaron tres convenios educativos, y que de parte de las instituciones públicas tienen como principales actores al Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y también a Municipios Provinciales y del lado de la institucionalidad civil, a Organizaciones No Gubernamentales.

En los convenios firmados, refiriéndonos al tipo de aporte, el Gobierno Regional se compromete con infraestructura; la Dirección Regional de Educación, con las plazas para profesores, las autorizaciones necesarias y la asistencia técnica para ampliar y mejorar el servicio educativo; y las ONG con equipamiento y elaboración de material educativo.

El Programa de Cooperación Hispano Peruano, es un Programa de Educación Básica Alternativa de jóvenes y adultos, que busca facilitar la educación de los adultos con un tratamiento muy flexible de acuerdo a la realidad socioeconómica de la región.

El proyecto educativo Instituto Superior Tecnológico Valle de Tambo que se ejecuta en la provincia de Islay amplía y descentraliza la cobertura de los servicios educativos de Educación Superior, en carreras técnicas vinculadas al desarrollo agropecuario.

El Programa de Educación Ambiental para Educación Primaria, tiene el apoyo de organizaciones no gubernamentales con experiencia en desarrollo ambiental.

Actividades de la Dirección Regional de Educación

Sobre las actividades a desarrollarse, la Dirección Regional de Educación, informa que está en ejecución un programa de capacitación a docentes que abarca la realización de doce cursos taller, en el lapso de los cuatro primeros meses del año y que tienen que ver con los tres convenios que se encuentran en ejecución.

La responsabilidad de este programa está a cargo de la Dirección Regional de Educación, quien ejecuta los cursos y el Gobierno Regional que da la orientación de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional.

1.2. Funcionamiento del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

Este Consejo se instaló en el mes de octubre del 2003 por Resolución Directoral N° 08402-2004.

Su composición institucional no ha variado en relación al año 2004, alcanzando a 32 organizaciones, agrupados en cinco tipos de instituciones, que especificamos a continuación.

Sector/Tipo	N° de Instituciones
1. Organizaciones gremiales	09
2. ONG	09
3. Sector Público	07
4. Colegios Profesionales	04
5. Universidades e Institutos Superiores	03
TOTAL	32

Existe un predominio de las organizaciones representativas de la sociedad civil, que alcanzan a 25 instituciones, mientras que las instituciones del sector público llegan sólo a 7 instituciones.

Reuniones y actividades del COPARE

Reuniones del COPARE	
Número de Reuniones	Las reuniones se llevaron a cabo con una agenda de trabajo? Si (X) No ()
15-02-2005	Proyecto Educativo Regional
28-02-2005	Proyecto Educativo Regional
28-03-2005	Carrera Pública Magisterial
11-04-2005	Carrera Pública Magisterial
18-04-2005	Carrera Pública Magisterial

En este periodo, el Consejo Participativo Regional de Educación se ha reunido en cinco oportunidades, lo que denota una intensa actividad, dedicando sus esfuerzos a continuar con la elaboración del Proyecto Educativo Regional y tratar el tema de la Carrera Pública Magisterial.

Aparte de las actividades señaladas anteriormente (reuniones), en esta ocasión destaca la realización los días 3, 4 y 5 de marzo del curso taller “Elaborando el Proyecto Educativo Regional”, que tuvo como propósito avanzar con su elaboración

Relación entre el COPARE y los Consejos Participativos Provinciales de Educación

No se ha informado sobre la conformación de los Consejos Participativos Provinciales de Educación; sin embargo se indica que la relación entre el COPARE y los Consejos Provinciales existentes, se da a través de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs).

Sobre las relaciones institucionales del COPARE se informa que tienen el apoyo de la red de ONGs integrantes de FORO EDUCATIVO, quien presta asistencia técnica a través del Núcleo Educativo Regional (NER).

También se informa que existe una coordinación permanente con el Consejo Nacional de Educación, especialmente a través de la Vicepresidencia de este organismo, que brinda apoyo técnico para la realización de eventos educativos.

1.3. Elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER)

La elaboración del Proyecto Educativo Regional se inició en el mes de mayo del 2003, siendo sus principales actividades, las siguientes:

- Reunión de inicio de actividades, mayo 2003
- Taller de elaboración del Plan, junio 2003
- Intervención de COPAREDA, septiembre 2003
- Taller de formulación de visión y ejes estratégicos, febrero 2004
- Intervención de ONG Núcleo Educativo Regional, junio 2004
- Seminario-Taller 3,4 y 5 marzo 2005. GR, DREA y ONG NER

Participan en la elaboración del PER:

Participan	Aporte Financiero	Aporte Técnico
Gobierno Regional	No	Si
Dirección Regional de Educación	Si	Si
Agencia de Cooperación u ONG (1) Núcleo Educativo Regional	Si	Si
Agencia de Cooperación u ONG (2) Solaris	Si	Si

Como se puede apreciar en el cuadro, aparte del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y el COPARE participan dos ONG importantes especializadas en educación como son FORO EDUCATIVO y SOLARIS.

2. SALUD

2.1. Avance en la implementación de los Convenios de Delegación

- A propuesta de una terna de la Dirección Regional de Salud y por decisión del Presidente Regional, se han producido cambios en los siguientes cargos:

Director Ejecutivo de Recursos Humanos
Asesor Legal de la Dirección Regional de Salud.
Director de Salud de las Personas.
Director de Medicamentos, Insumos y Drogas (Regularización).
Director de Promoción de la Salud.
Director de Planificación.
Director de Administración.
Director de la Red de Islay.
Director de la Red de Camaná.
Director del Hospital Honorio Delgado (Por Concurso).
Director de Saneamiento Ambiental (Regularización)

- A iniciativa del Gobierno regional se esta formulando una propuesta, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, sobre actividades y funciones que se realizarán desde el nivel regional, en lo que se refiere a Salud Ambiental

En general, los convenios de delegación no han tenido mayor avance, a excepción de los cambios producidos en diez Direcciones de las áreas administrativas, a propuesta de la Dirección Regional de Salud.

Hay que añadir información sobre el proceso de transferencias de competencias a las Direcciones Regionales de Salud, precisando que el 28 de marzo del año en curso el Consejo Nacional de Descentralización aprobó el Plan de Transferencias Sectorial del quinquenio 2005-2009, que en el caso del sector salud, plantea para el año 2005 la transferencia de funciones referidas a planificación, promoción y prevención de la salud e información sobre la gestión del sector.

La ejecución de estas transferencias está pendiente de la aprobación del Plan, por la Presidencia del Consejo de Ministros y de la acreditación del Gobierno Regional.

2.2. Convenios y Actividades entre el GR e Instituciones que trabajan en el sector Salud

Gobierno Regional	Participan:	Aporte del GR	Aporte de La DIRESA	Aporte de las Organizaciones involucradas	Tiempo de Intervención
Convenios					
Atención de la madre y el niño.	(1) (2) (3)	Priorización de intervenciones	Priorización de intervenciones	Cooperación Técnica	Un año
Plan de la primera infancia.	(1) (4)	--	--	US \$ 2,000.00	Tres meses
Inmunizaciones contra la hepatitis B	(1) (5)	Promoción y difusión	--		Un año

- (01) Gobierno Regional de Arequipa
- (02) Dirección Regional de Salud de Arequipa
- (03) OPS - Organización Panamericana de la Salud
- (04) UNICEF - Organización Mundial para la Infancia
- (05) ESKE

En este periodo del año se han establecido tres convenios con organizaciones internacionales, las mismas que su mayoría inciden en programas de apoyo a la salud del niño, a través de aportes técnicos y financieros y con una duración de corto plazo.

Ampliando esta información es conveniente referir que la Dirección Regional de Salud, ha establecido convenios con otro tipo de instituciones como Municipalidades Distritales, el Sector Educación y ONGs.

Son los casos de la Municipalidad del distrito de Cayma, para la administración de un Centro de Salud y un Mini Hospital, de la Dirección Regional de Educación para llevar adelante la estrategia de las Escuelas Saludables y de la Asociación SOLARIS PERU para la Atención Primaria de la Salud en zonas urbano marginales de la región Arequipa.

Estos últimos convenios vienen funcionando desde el año 2004.

2.3. Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CRS)

Instalación del Consejo Regional de Salud (CRS)

El Consejo Regional de Salud (CRS) se crea por Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional y Descentralización de Salud y se instala en Arequipa en Noviembre del 2003.

Ha transcurrido un poco más de un año y a pesar de las limitaciones propias del sector, se dan los primeros resultados, como la mayor incorporación de la sociedad civil en la gestión de la salud, la descentralización de la gestión a través de la creación de los Consejos Provinciales de Salud y la definición de políticas regionales de salud en forma concertada, lo que amerita su creación.

Composición del CRS

En la actualidad el CRS está conformado por trece instituciones (siete son del sector público y seis de la sociedad civil), en una relación muy equilibrada.

Cabe mencionar que en este periodo se ha incorporado la Universidad Católica Santa María.

Reuniones y Actividades del CRS

Se han realizado seis Sesiones, cuatro Ordinarias y dos Extraordinarias y las siguientes actividades:

- Renovación de los representantes de la sociedad civil y los trabajadores ante el Consejo Regional de Salud.
- Invitación a la Universidad Católica Santa María y al Ministerio de Educación para conformar el Consejo Regional de Salud
- Instalación de los Consejos Provinciales de Caylloma y de Caravelí.
- Socialización de las políticas regionales sectoriales de salud en Arequipa, mediante el Comité de Planificación y Políticas de Salud, con la participación de todas las instituciones de salud y la sociedad civil, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud.
- Elaboración del Plan Estratégico Regional Sectorial de Salud, bajo la responsabilidad del Comité de Planificación y Políticas de Salud.
- Elaboración del Plan de Trabajo de enfermedades transmisibles.
- Aplicación de la carta de la salud.
- Plan de Trabajo de Atención especializada itinerante.
- Propuesta de un programa de cooperación técnica de UNICEF para la Región Arequipa

Del conjunto de actividades cumplidas por el CRS, se desprenden dos conclusiones importantes, la primera, es el acercamiento y promoción de la participación de la sociedad civil en el Consejo; y la segunda, la culminación del documento “Política Regional Sectorial de Salud 2004-2012, que contiene fundamentalmente los lineamientos de política de salud regional, sus principales estrategias regionales y líneas de acción.

Relación entre el CRS y los Consejos Provinciales de Salud

En el período se han instalados dos Consejos Provinciales de Salud, en las provincias de Caylloma y Caravelí

Sobre las relaciones institucionales del CRS se informa que no tienen el apoyo de ningún organismo no gubernamental (ONG) y que si mantienen coordinación con el Consejo Nacional de Salud.

2.4. Elaboración del Plan Concertado Regional de Salud

La elaboración del Plan Concertado Regional de Salud, se inició en el mes de diciembre del 2004

El Plan se plantea los siguientes objetivos:

- Analizar y debatir la realidad de la salud, desde una perspectiva sectorial institucional, con participación activa de organizaciones representativas de la comunidad.
- Analizar y debatir los enfoques teóricos y metodológicos del planeamiento estratégico, desde la perspectiva de la realidad de la salud y las enfermedades en Arequipa, así como los lineamientos de política sectorial regional de salud 2004 – 2015.
- Establecer bases teóricas, metodológicas y cursos de acción para el diseño y formulación del Plan de Salud Regional Estratégico Sectorial 2005-2015.

El Plan Estratégico Regional de Salud, se viene elaborando en el Consejo Regional de Salud, a través del Comité de Planificación y Políticas, con participación de todos los actores de la sociedad civil, educación y salud. A la fecha se ha desarrollado un seminario taller y reuniones de trabajo con participación intersectorial.

VII. CONCLUSIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. Las instituciones del Gobierno Central (GC) en Arequipa respecto al año 2004 casi mantienen el monto de los gastos en **personal y obligaciones sociales** (en el 2005 se incrementó en 4 millones), mientras que el monto de los gastos en **bienes y servicios** se redujeron en 4 millones de nuevos soles. Las **inversiones** a cargo del GC han incrementado su presupuesto en 6 millones de nuevos soles, siendo los pliegos que tienen más presupuesto el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
2. De todas las instituciones del GC, la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) concentra los mayores montos en **personal y obligaciones sociales** (41 millones de 60 millones que es el total) así como en **bienes y servicios** (26 millones del total que es 52 millones de nuevos soles).
3. De acuerdo al **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) los **gastos de capital representan el 10%** del total de recursos del pliego. **Las inversiones llegan a S/.45,697,478 nuevos soles**, monto que es superior al gasto ejecutado el año 2004 (S/.43,565,044 nuevos soles).
4. La ejecución de los gastos del GRA tienen relación con el avance temporal de este año (abril), sobre todo los **gastos corrientes** (33%) y **gastos provisionales** (34%), en tanto que para los **gastos de capital** se consigna una menor ejecución (26%).
5. La fuente de financiamiento que el GRA más ha comprometido ejecutar por grupo de gasto hacia el mes de abril es **Donaciones y Transferencias** (45%), en tanto que la que tiene menos gasto comprometido es **Recursos Directamente Recaudados** (23%), considerándose aceptables estos porcentajes.
6. Una comparación entre los **recursos de inversión ejecutados** por el conjunto de pliegos del GC en Arequipa y el GRA muestra que desde el año 2003 la tendencia de concentración que tenía el GC está variando en pro del GRA, pliego que el año 2004 gastó más recursos para inversiones que el GC, y este año 2005 cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) un poco mayor al del GC. Sin embargo teniendo en cuenta el conjunto de las inversiones en la región Arequipa (las de responsabilidad del GRA más las del GC) observamos que éstas han descendido notablemente: **de 247 millones de nuevos soles en el 2001** (entre los últimos 6 años, fue el año en que se invirtieron más recursos) **a casi 82 millones de nuevos soles gastado en inversión el año pasado**, sin diferir mayormente la cantidad de recursos (un millón y medio de nuevos soles más) para este 2005.
7. La **fuentes de financiamiento** del gasto de inversiones que **más eficientemente** ha comprometido gastar el GRA teniendo en cuenta las autorizaciones de gasto hechas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mes a mes son **canon y sobrecanon**, seguida

por el **Fondo de Compensación Regional (FONCOR)** y **Recursos Directamente Recaudados**. Mientras que en la fuente **Donaciones y Transferencias** no se han comprometido gastos que contaban con autorización para la ejecución del gasto de inversión.

8. Hacia abril se reporta una ejecución (en la etapa compromiso) de 27% en los **recursos para inversiones**, siendo la fuente **Recursos Directamente Recaudados** la que menos avance tiene (19%) debido a que los recursos de esta fuente están ligados a su captación efectiva; además, la fuente **Donaciones y Transferencias** consigna un nulo avance por haberse programado su ejecución en mayo.
9. La responsabilidad de la **evaluación de los Proyectos de Inversión Pública (PIP)** estuvieron a cargo del GRA (a través de la Oficina de Programación e Inversión – OPI), el año pasado **la totalidad de proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad (97) recayó en el GRA**.
10. De 97 proyectos que obtuvieron **Declaración de Viabilidad** y que ejecuta el Gobierno Regional de Arequipa, 48 proyectos son de ámbito “distrital” y 33 de ámbito “centro poblado”, mientras que 3 son de ámbito “departamental” y 1 “multidepartamental” (Ampliación de los servicios oncológicos del Hospital Honorio Delgado para la atención de los pacientes de la Macro región Sur). Además de los 97 proyectos declarados viables por el SNIP, el 48% son proyectos con montos menores a S/.200 mil nuevos soles, representando estos proyectos solamente el 7% del costo total (que asciende a S/.48,635,000 nuevos soles).
11. La **Sede Central** (una de las 15 unidades ejecutoras del GRA) es la que tiene a su cargo la ejecución de la mayor cantidad de proyectos (de 168 proyectos, es responsable del 40%, esto es 67 proyectos de inversión pública).
12. El **gasto de las inversiones** del conjunto de instituciones del GC han descendido notablemente en Arequipa, de 222 millones el año 2000 a 38 millones de nuevos soles el año pasado, presupuestándose para este año 2005 poco más de 40 millones de nuevos soles. Esta reducción es considerable en el sector **Transportes y Comunicaciones** así como en **Agricultura**.
13. El **gasto de las inversiones de las instituciones del GC en Arequipa reportan avances disímiles hacia abril** de este año: el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y el Ministerio Público han ejecutado más de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); otras como el Ministerio de Energía y Minas se encuentran en el 84% respecto de su PIA, mientras que hay instituciones que todavía no han gastado recursos económicos como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SALUD

14. La difusión de la información sobre las adquisiciones y contrataciones, de acuerdo a ley, se efectúa a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEASE.

En esta oportunidad se observa que al igual que en el anterior reporte (setiembre-diciembre 2004), solamente en 1 adquisición, de 1,208 adquisiciones que se han efectuado, se ha procedido bajo la forma de Licitación y Concurso Público, lo que significa que las otras 1,207 adquisiciones son de menor cuantía, es decir que no exceden a los S/. 115,000.00 de gasto

15. La información política normativa reportada por el Gobierno Regional, da cuenta de la realización de 12 sesiones del Consejo Regional.

Al ingresar al portal electrónico del Gobierno Regional, solo han sido identificadas 9 actas, quedando pendientes 3, de las cuales no se tiene mayor información

16. Sobre la producción normativa del Consejo Regional, se han aprobado 10 Ordenanzas, que es un buen promedio, y donde destacan las Ordenanzas referidas a la creación del Comité Ejecutivo Regional Exportador, la aprobación de la Agenda Ambiental Regional 2005-2006 y la aprobación de instrumentos normativos para obtener la acreditación del Gobierno Regional.

En la página Web del gobierno regional no aparecen los contenidos de 3 Ordenanzas, que aprueban los montos de las dietas de los Consejeros Regionales, que aprueban el cuadro de Comisiones del Consejo Regional y que aprueban el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Turismo.

17. El Consejo de Coordinación Regional CCR, fue convocado a 3 sesiones que tenían como agenda, el conocer y dar opinión sobre los expedientes técnicos para la conformación de la Macro Región sur.

Al final se llegó a homogenizar una opinión coincidente con la propuesta del Gobierno Regional; sin embargo es necesario llamar la atención sobre la improvisación con que se trató tan importante agenda, teniendo en cuenta que es el espacio donde se debe generar la opinión de la sociedad civil de la Región Arequipa.

Quedó claro una vez más que el CCR no ha alcanzado la representatividad social que debe tener, ni la coordinación suficiente y oportuna con la autoridad regional, en los términos que requiere la descentralización democrática que espera el país, con participación de la ciudadanía organizada.

18. Existen 7 Espacios de Concertación vinculadas a la producción, comercialización y a la exportación de productos como la fibra de alpaca, la leche, la vid, entre otros, que por su dinámica, demuestran el creciente interés para promover el desarrollo económico de la

región, en el contexto de un proceso de descentralización y regionalización, que busca aperturar nuevos mercados internacionales.

No se dio información sobre otros espacios de concertación vinculados a la problemática social, que por su importancia también deben ser considerados en el reporte regional.

19. La programación para la elaboración del Presupuesto Participativo se desarrolló en forma simultánea con la programación para la conformación del Consejo de Coordinación Regional 2005-2006, lo que le restó mejores rendimientos en sus primeras acciones.

Es notorio el esfuerzo desplegado por alcanzar la documentación e información pertinente, así como mejorar la capacitación de los agentes participantes, sin embargo subsisten problemas que merecen un mejor tratamiento, como es la desarticulación que existe entre el proceso que se desarrolla en el nivel distrital y provincial, con el proceso que se desarrolla en el nivel regional, lo que afecta la integración socio económica del espacio regional, desde sus bases sociales.

20. Con fecha 23 de marzo del 2005 se convocó a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para tratar la propuesta de conformación de la Macro Región Sur.

Sobre este proceso de integración regional que desde su inicio evidenció la divergencia de intereses e insalvables contradicciones, tanto en el espacio regional como en el macro regional, fue notoria la ausencia de participación democrática de las organizaciones sociales representativas de la sociedad civil.

En el caso del Gobierno Regional, los integrantes, tanto del Consejo Regional, como del Consejo de Coordinación Regional, fueron convocados de urgencia, cuando los resultados de las negociaciones entre los Presidentes Regionales del Sur, no llegaron a términos coincidentes.

Al finalizar la Sesión y luego de un intenso debate, por la ausencia del expediente técnico y el corto tiempo para analizar la propuesta presentada por el Presidente Regional, fue aprobada por unanimidad, la propuesta de conformar la nueva Región con la integración de los departamentos de Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

Como fruto de esta experiencia frustrante, las autoridades regionales han tenido que reconocer que las decisiones que se tomen a nombre de la sociedad civil, tienen que respetar los mecanismos de participación ciudadana que se han creado con este propósito y que los representantes de la sociedad civil, tienen que establecer mecanismos de consulta permanentes con sus representados, para que sus propuestas gocen de legitimidad social.

21. La conformación del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), integrado por 32 instituciones u organizaciones, de las cuales en su mayoría (25 organizaciones) representan a la sociedad civil, nos indica que su convocatoria ha sido exitosa

Sin embargo, a casi 2 años de su conformación, cabe preguntarse sobre los avances obtenidos en su tarea fundamental, que es la elaboración del Proyecto Educativo Regional.

La respuesta es importante porque permitiría reafirmar esta alternativa e introducir cambios sustanciales que refuercen su capacidad propositiva frente al proceso de descentralización educativa.

22. En el Sector Salud, se ha conformado el Consejo Regional de Salud, integrado por 13 instituciones, de las cuales 6 representan a organizaciones de la sociedad civil.

Aquí es también notorio el esfuerzo desplegado por este Consejo y se ha logrado la aprobación de la Política Regional Sectorial de Salud 2004-2012, que postula la participación activa y responsable de la ciudadanía en la atención de la salud.

VIII. RECOMENDACIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. Es importante que el Gobierno Regional de Arequipa mantenga esa considerable ejecución en el gasto de los recursos de inversión, sin embargo del mismo modo se hace necesario que informe periódicamente a la ciudadanía de manera entendible los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del gasto del presupuesto.
2. Ante la importancia de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) del Gobierno Regional de Arequipa para evaluar Proyectos de Inversión Pública, debería tenerse en cuenta los principales problemas que esta oficina tiene (como los referidos por funcionarios del GRA: de carácter presupuestal, normatividad no muy clara aún, así como capacitación recibida, pero todavía insuficiente).
3. Es conveniente que el GRA aborde públicamente el tema de los proyectos con montos pequeños que tiene a su cargo así como los que son de ámbito de centro poblado y distrital.
4. Teniendo en cuenta que el GRA tiene 15 unidades ejecutoras, y de todas ellas la Sede Central es responsable de la mayor cantidad de proyectos (40% del total), los funcionarios deberían explicar porqué los proyectos de inversión que más retrasos reportan están a cargo de esta unidad ejecutora, porqué la Sede Central reporta la mayor cantidad de proyectos que no tienen ejecución, así como de proyectos que sin tener presupuesto de apertura tienen avances en la ejecución.
5. En el Taller de Socialización que llevamos a cabo el 07 de junio, los asistentes nos alcanzaron algunas sugerencias en materia presupuestal que transmitimos a continuación:
 - Necesidad de conocer no sólo el gasto ejecutado de las instituciones del GC sino también el gasto comprometido.
 - Conocer cuanto de la inversión total está a cargo del sector privado para compararlo con el gasto del sector público.

- Indagar qué tipos de proyectos presentan las municipalidades provinciales y distritales, así como determinar el nivel de coordinación de los gobiernos locales con el GRA.
- Debe aclararse las competencias de cada nivel de gobierno: el ámbito de los proyectos de impacto regional deben estar a cargo del GRA mientras los de ámbito provincial y distrital a cargo de los gobiernos locales.

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, EDUCACION Y SALUD

6. En principio damos cuenta de las principales recomendaciones que en la reunión de socialización del presente reporte, alcanzaron los representantes de las organizaciones sociales

- Profundizar el análisis de la información que sobre los procesos públicos de adquisiciones se están utilizando, teniendo en consideración que solo el 7.13% de ellos, se ejecutan a través de licitaciones y concursos públicos.
- La incorporación de profesionales representantes de la sociedad civil, en las evaluaciones técnicas de los proyectos presentados, para el Presupuesto Participativo.
- Reiterar las propuestas presentadas al Gobierno Regional, y que inciden en la elaboración de Ordenanzas Regionales para normar los procesos de elección del CCR y la elaboración de Presupuesto Participativo 2006, así como la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.
- Requerir mayor información sobre los resultados o avances alcanzados por los espacios de concertación, que sobre actividades económicas y sociales, funcionan en el Gobierno Regional.
- Sobre la actuación del CCR, se presentaron varias recomendaciones, que los puntualizamos a continuación:
 - Participación responsable de los representantes de las organizaciones sociales inscritas y reconocidas en el CCR.
 - Las reuniones del CCR deben ser convocadas por lo menos con 20 días de anticipación, para que los representantes de la sociedad civil, tengan el tiempo suficiente para realizar consultas de carácter técnico.
 - Tomar en cuenta el informe de la Defensoría del Pueblo, sobre la posibilidad de incrementar el número de representantes de la sociedad civil en el CCR.
 - Recabar información sobre la situación de otros espacios de concertación que existen en el sector público y donde también participa la sociedad civil.
 - El Gobierno Regional debe considerar un presupuesto mínimo anual, para apoyar la ejecución de las actividades del CCR.
 - Impulsar una Campaña de Difusión., dirigida a la sociedad civil, sobre las funciones y responsabilidades del CCR.

7. Por la importancia que tienen las actas de las sesiones del Consejo Regional y el contenido de las Ordenanzas Regionales, deben estar actualizadas en el Portal Electrónico del Gobierno Regional.
8. Teniendo en consideración el proceso de integración regional, que se viene experimentando en la Macro Región Sur, y la importancia de la participación de la población, es de prioridad que el CCR, asuma a plenitud sus responsabilidades, como representación de la sociedad civil de Arequipa, en el Gobierno Regional.
9. Los integrantes del CCR, especialmente los representantes de la sociedad civil, deben tener una mayor participación en los procesos que se efectúan en distritos y provincias para la elaboración del Presupuesto Participativo, así como en el conocimiento e información sobre el Plan de Desarrollo Concertado Regional.
10. Como fruto de la experiencia vivida en torno a la búsqueda de consensos para la conformación de la Macro Región Sur, las Autoridades Regionales, tienen que dar un reconocimiento real a los mecanismos de participación ciudadana (CCR – CCL), que se han creado con este propósito; y los representantes de la sociedad civil, tienen que establecer mecanismos de coordinación permanente con las organizaciones sociales que representan, para que sus propuestas gocen de legitimidad social.
11. Los sectores Salud y Educación muestran un importante avance en la construcción de los espacios de concertación con la sociedad civil.

También muestren el despliegue de grandes esfuerzos, para la formulación de los Proyectos Regionales de Salud y Educación.

Sin embargo, también hay que reconocer que la tarea es compleja y requiere de esfuerzos adicionales, en cuanto a la evaluación de políticas, estrategias y metodologías, para alcanzar una gestión más eficiente con resultados oportunos, que coadyuven al mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, en la región.

ANEXO 1. EJECUCIÓN AL MES DE ABRIL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Unidad Ejecutora: SEDE CENTRAL	PIA	Ejecución	% de ejecución
Número de proyectos a su cargo: 67	18,755,347.00	4,316,886.57	23.02
215042:ADECUACION Y AMPLIACION C.S. CABANACONDE	120,000.00	0.00	0.00
217439:AMPLIACION DE ELECTRIFICACION VALLE DE TAMBO - VALLE ARRIBA - PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	200,000.00	75,208.33	37.60
218497:AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUE DEL DISTRITO DE CHARACATO	0.00	50,000.00	
216925:AMPLIACION DE SERVICIOS ONCOLOGICOS DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO	500,000.00	463,872.27	92.77
218431:AMPLIACION ELECTRIFICACION EN LOS ANEXOS DE PUEBLO VIEJO Y CHULE, OCOÑA - CAMANA	0.00	18,435.83	
217839:AMPLIACION Y ADECUACION CENTRO QUIRURGICO, GINECO OBSTETRICO, RAYOS X Y LABORATORIO CENTRO SALUD DE COTAHUASI	250,000.00	0.00	0.00
217843:AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL DISTRITO DE BELLA UNION	100,000.00	0.00	0.00
217771:AMPLIACION Y REHABILITACION DE AMBIENTES EN EL C.E. NICOLAS DE PIEROLA VILLENA	0.00	121,475.04	
215319:CONSTRUCCION COLISEO COLEGIO INDEPENDENCIA AREQUIPA	0.00	3,763.00	
217602:CONSTRUCCION DE AMBIENTES EN EL C.E.I. CERRITO BELEN DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA	0.00	782.00	
218943:CONSTRUCCION DE AULAS COLEGIO HONORIO DELGADO ESPINOZA - CAYMA - AREQUIPA	0.00	32,497.51	
218985:CONSTRUCCION DE AULAS EN EL C.E. ESCUELA ECOLOGICA URBANA DE SAN LAZARO 40020 - AREQUIPA	0.00	72,141.74	
218702:CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE ACOY Y TOMACA - PROVINCIA DE CASTILLA	0.00	119,691.56	
218622:CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA I.E. CARLOS MANCHEGO RENDON P.J. 4 DE OCTUBRE - SOCABAYA - AREQUIPA	0.00	52,457.52	
216924:CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO COCACHACRA - PROV. ISLAY	0.00	165,086.14	
217262:CONSTRUCCION DE LAS VIAS DE ACCESO HACIA LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LOS DISTRITOS DE CHARCANA Y TORO PROVINCIA DE LA UNION	500,000.00	0.00	0.00
219138:CONSTRUCCION DE VIAS AUXILIARES ENTRE LOS PUENTES SAN ISIDRO Y FERROCARRIL - VARIANTE DE UCHUMAYO - AREQUIPA	0.00	0.00	
218838:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN CALLALLI - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	8,054.60	
218839:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN CHIVAY - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	8,054.60	
218835:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN HUAMBO - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	8,609.60	
218840:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN ICHUPAMPA - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	8,084.60	
218837:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN MADRIGAL - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	8,084.60	
218841:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN PINCHOLLO - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	7,969.60	
218836:CONSTRUCCION DEL ARCO DE INGRESO EN TAPAY - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	7,743.00	
217921:CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DE CAMANA	200,000.00	4,348.60	2.17
217155:CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL AV. ANDRES AVELINO CACERES - AV. VIDAURRAZAGA	1,723,564.00	0.00	0.00

218834:CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PINCHOLLO - CAYLLOMA - AREQUIPA	0.00	0.00	
217050:CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA DE SAN MIGUEL DE PAUCARPATA - AREQUIPA	50,000.00	20,950.58	41.90
214873:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR HUANCARQUI LA LAJA	1,000,000.00	0.00	0.00
218944:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR LUICHO - HUAYNACOTAS - LA UNION	0.00	21,858.06	
219024:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PUENTE SAN ISIDRO - LA VARIANTE DE UCHUMAYO	0.00	30,593.58	
214880:DEFENSA RIBEREÑA SECTOR QUELQUA CHICO - VALLE DE TAMBO	700,000.00	0.00	0.00
200245:ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES	200,000.00	4,933.17	2.47
219058:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SEDE CENTRAL	0.00	82,773.51	
200270:GESTION DE PROYECTOS	250,000.00	114,232.01	45.69
218432:INCUBADORAS EMPRESARIALES TURISTICAS - AREQUIPA	0.00	0.00	
200291:INFRAESTRUCTURA TURISTICA	1,054,964.00	0.00	0.00
201707:LIQUIDACION DE OBRAS	120,000.00	20,437.35	17.03
215711:MEJORAMIENTO CARRETERA ATICO CARAVELI	1,950,000.00	0.00	0.00
218072:MEJORAMIENTO CARRETERA OCOÑA IQUIPI	1,776,819.00	105,961.64	5.96
214673:MEJORAMIENTO CARRETERA QUISCAY HUATIAPILLA	1,300,000.00	0.00	0.00
217187:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IRAY - CHUQUIBAMBA	1,000,000.00	0.00	0.00
217437:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUEBRADA DE HUARANGANE - QUEBRADA DE JAPO - CAYLLOMA - AREQUIPA	500,000.00	45,862.59	9.17
218882:MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO NACIONAL SAN MARTIN DE SOCABAYA - AREQUIPA	0.00	2,139.30	
218984:MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTATAL AL AIRE LIBRE - AREQUIPA	0.00	93,761.32	
217328:MEJORAMIENTO DE LA RED DE DESAGUE DEL DISTRITO DE SABANDIA - AREQUIPA	0.00	50,000.00	
214979:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DEL EQUIPAMIENTO EN MOBILIARIO ESCOLAR EN AMBITOS CRITICOS DE LA REGION AREQUIPA	280,000.00	19,172.50	6.85
218983:MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL CIUDAD DE DIOS	0.00	49,249.49	
218949:MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL SECUNDARIO CIUDAD MUNICIPAL	0.00	23,640.04	
217156:MEJORAMIENTO VARIANTE DE UCHUMAYO KM. 0+000 A KM. 3+850, PUENTE SAN ISIDRO - VIA DE EVITAMIENTO	1,500,000.00	1,106,288.99	73.75
217457:PREVENCION Y CONTROL INTEGRADO DE LA ORTHEZIA OLIVINICOLA EN EL CULTIVO DEL OLIVO EN LA REGION AREQUIPA	0.00	23,000.00	
214978:PROYECTO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES NUTRICIONALES	150,000.00	6,582.55	4.39
218167:PUESTA EN VALOR DEL MUELLE TURISTICO DE LA CIUDAD DE MOLLENDO	200,000.00	3,500.00	1.75
217158:RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL MERCADO SAN CAMILO	300,000.00	0.00	0.00
218188:REHABILITACION CARRETERA DE ACCESO A LOS DISTRITOS DE BELLA UNION Y ACARI	600,000.00	0.00	0.00
217070:REHABILITACION CARRETERA LARI - MACA	0.00	126,174.74	
214676:REHABILITACION CARRETERA PAMPAMARCA - SAYLA - TAURIA	200,000.00	0.00	0.00
216138:REHABILITACION CARRETERA PARYAVIRI - DESVIO ORCOPAMPA	1,480,000.00	0.00	0.00
214981:REHABILITACION DE CARRETERA CUYAO - LANCAROYA - HUMATINCO	250,000.00	0.00	0.00

218504:REHABILITACION DEL PABELLON LATERAL COLEGIO SAN ANTONIO MARIA CLARET DE HUNTER	0.00	132,579.35	
218982:REHABILITACION MINI CENTRAL HIDROELECTRICA EL HUAYCO - AREQUIPA	0.00	30,655.02	
216810:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL PARA PESCA ARTESANAL DEL DISTRITO MOLLENDO - AREQUIPA	0.00	631,503.03	
218833:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO IGLESIA INMACULADA CONCEPCION DE CHUQUIBAMBA - CONDESUYOS - AREQUIPA	0.00	433.00	
217528:REHABILITACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PABELLON EXTERIOR DEL COLEGIO SEBASTIAN BARRANCA DE CAMANA	0.00	20,205.66	
217157:RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN	300,000.00	0.00	0.00
217049:RESTAURACION DE LA PARROQUIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DE LA PUNTA DE BOMBON - PROVINCIA DE ISLAY AREQUIPA	0.00	307,573.71	
217749:TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON CASOS DE OSTEOPATIA EN POBLACION VULNERABLE	0.00	6,465.24	
Unidad Ejecutora: PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS			
Número de proyectos a su cargo: 7	23,314,514.00	5,892,475.24	25.27
200045:APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL	4,316,514.00	1,104,048.97	25.58
200140:CONTROL DE DESBORDES Y RECUPERACION DE VALLES	127,200.00	0.00	0.00
200270:GESTION DE PROYECTOS	3,850,000.00	1,206,837.33	31.35
200282:INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1,470,290.00	0.00	0.00
200351:OPERACION Y MANTENIMIENTO	13,020,510.00	3,502,145.49	26.90
200437:REFORESTACION	200,000.00	30,165.51	15.08
202176:SISTEMA DE ANGOSTURA	330,000.00	49,277.94	14.93
Unidad Ejecutora: AGRICULTURA			
Número de proyectos a su cargo: 5	10,259,497.00	3,488,321.64	34.00
100008:ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS	1,097,248.00	368,514.69	33.59
100204:DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	876,847.00	299,795.39	34.19
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	2,083,091.00	716,487.04	34.40
100333:MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURAL	344,149.00	114,438.38	33.25
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	5,858,162.00	1,989,086.14	33.95
Unidad Ejecutora: COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI			
Número de proyectos a su cargo: 2	6,948,261.00	2,021,318.01	29.09
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	5,000,097.00	1,352,320.01	27.05
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,948,164.00	668,998.00	34.34

Unidad Ejecutora: EDUCACION			
Número de proyectos a su cargo: 12	90,059,160.00	28,695,281.38	31.86
200132:CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES	329,600.00	0.00	0.00
100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	438,472.00	140,664.92	32.08
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	313,725.00	113,345.57	36.13
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	6,390,088.00	1,910,924.12	29.90
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	276,904.00	63,324.50	22.87
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	22,426,122.00	7,786,389.49	34.72
100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	916,404.00	244,733.75	26.71
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	19,297,159.00	6,093,396.53	31.58
100197:DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	2,635,565.00	744,803.43	28.26
100201:DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	9,512,088.00	3,457,265.49	36.35
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	8,316,969.00	1,681,224.28	20.21
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	19,206,064.00	6,459,209.30	33.63
Unidad Ejecutora: EDUCACION AREQUIPA NORTE			
Número de proyectos a su cargo: 9	108,530,585.00	36,572,066.24	33.70
100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	2,413,638.00	801,315.96	33.20
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,753,125.00	582,349.63	33.22
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	7,585,878.00	2,490,810.79	32.83
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	794,759.00	272,145.87	34.24
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	30,480,208.00	10,450,132.00	34.28
100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	2,322,220.00	759,275.86	32.70
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	31,307,168.00	10,490,077.93	33.51
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	2,731,669.00	785,799.74	28.77
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	29,141,920.00	9,940,158.46	34.11
Unidad Ejecutora: EDUCACION AREQUIPA SUR			
Número de proyectos a su cargo: 9	116,430,427.00	37,977,839.87	32.62
100186:DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	1,084,617.00	343,420.16	31.66
100187:DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,296,031.00	376,994.75	29.09
100189:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	6,721,261.00	1,953,502.43	29.06
100191:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	737,923.00	230,402.03	31.22
100192:DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	25,012,925.00	8,231,430.18	32.91

100194:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	2,714,745.00	859,176.85	31.65
100195:DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	27,831,750.00	8,856,186.69	31.82
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	2,291,097.00	535,058.19	23.35
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	48,740,078.00	16,591,668.59	34.04
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GOYENECHÉ			
Número de proyectos a su cargo: 11	17,555,545.00	5,836,168.29	33.24
100541:APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	115,802.00	56,735.37	48.99
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	829,212.00	232,198.39	28.00
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	570,168.00	138,024.89	24.21
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	7,890,290.00	2,752,248.35	34.88
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	45,366.00	18,175.25	40.06
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	1,823,316.00	564,042.45	30.93
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,607,474.00	1,251,177.26	34.68
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.00	4,920.00	
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,583,250.00	455,857.60	28.79
100471:SERVICIOS GENERALES	870,795.00	296,125.62	34.01
100625:VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	219,872.00	66,663.11	30.32
Unidad Ejecutora: HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO			
Número de proyectos a su cargo: 7	36,828,240.00	12,264,321.81	33.30
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	1,793,391.00	614,187.41	34.25
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	19,970,599.00	6,886,841.46	34.48
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	2,485,161.00	784,606.42	31.57
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	5,440,361.00	1,871,994.00	34.41
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.00	7,828.06	
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	3,526,024.00	952,799.30	27.02
100471:SERVICIOS GENERALES	3,612,704.00	1,146,065.16	31.72
Unidad Ejecutora: PROYECTO ESPECIAL COPASA			
Número de proyectos a su cargo: 1	900,000.00	264,673.53	29.41
200045:APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL	900,000.00	264,673.53	29.41
Unidad Ejecutora: SALUD			
Número de proyectos a su cargo: 9	32,496,871.00	11,193,109.39	34.44

100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	1,119,408.00	330,764.90	29.55
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	11,336,304.00	4,884,632.89	43.09
100158:CONTROL SANITARIO	4,826,596.00	887,548.07	18.39
100226:EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	370,412.00	121,733.50	32.86
100256:FORMACION PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO	1,529,911.00	604,795.42	39.53
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	6,053,044.00	1,864,753.36	30.81
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	7,154,492.00	2,459,685.00	34.38
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.00	0.00	
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	106,704.00	39,196.25	36.73
Unidad Ejecutora: SALUD APLAO			
Número de proyectos a su cargo: 11	6,236,332.00	2,594,664.09	41.61
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	193,373.00	52,017.98	26.90
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	2,674,378.00	654,070.55	24.46
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1,059,478.00	715,744.13	67.56
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	76,928.00	19,325.09	25.12
100158:CONTROL SANITARIO	119,053.00	29,890.86	25.11
100226:EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	95,519.00	42,984.23	45.00
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	792,246.00	200,414.47	25.30
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	204,779.00	74,314.52	36.29
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.00	227,140.00	
100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	400,302.00	383,294.50	95.75
100471:SERVICIOS GENERALES	620,276.00	195,467.76	31.51
Unidad Ejecutora: SALUD CAMANA			
Número de proyectos a su cargo: 12	10,039,014.00	3,727,758.65	37.13
100541:APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	59,162.00	23,650.27	39.98
100537:APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	532,661.00	126,661.75	23.78
100538:ATENCION BASICA DE SALUD	1,601,625.00	577,103.42	36.03
100540:ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	3,855,881.00	1,602,691.84	41.56
100097:CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	83,170.00	14,757.21	17.74
100158:CONTROL SANITARIO	275,622.00	94,662.12	34.34
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	1,170,008.00	348,500.53	29.79
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	451,194.00	155,927.91	34.56
100765:SEGURO INTEGRAL DE SALUD	0.00	164,304.00	

100469:SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	990,599.00	289,958.76	29.27
100471:SERVICIOS GENERALES	950,637.00	299,827.10	31.54
100625:VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	68,455.00	29,713.74	43.41
Unidad Ejecutora: TRABAJO			
Número de proyectos a su cargo: 2	2,402,396.00	605,720.06	25.21
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	1,864,931.00	434,200.84	23.28
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	537,465.00	171,519.22	31.91
Unidad Ejecutora: TRANSPORTES			
Número de proyectos a su cargo: 4	9,663,516.00	2,995,582.19	31.00
100111:CONSERVACION DE CARRETERAS	2,860,226.00	847,790.20	29.64
100267:GESTION ADMINISTRATIVA	1,727,858.00	512,566.50	29.66
100347:OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,696,542.00	1,227,491.22	33.21
100321:OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,378,890.00	407,734.27	29.57